



PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL 2025



www.pgjtlaxcala.gob.mx



**“Al margen de la ley, nada.
Y por encima de la ley, nadie.”**



Índice

INTRODUCCIÓN	6
1. DIAGNÓSTICO DE LA CRIMINALIDAD.	9
1.1 Incidencia Delictiva a Nivel Nacional	10
1.2 Incidencia Delictiva a Nivel Estatal	13
1.3 Incidencia Delictiva por Municipio	16
2. DIAGNÓSTICO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	22
2.1 Delitos de Bajo Impacto.....	24
2.2 Delitos	24
3. DIAGNÓSTICO DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ...	39
4. CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.	40
5. EJES ESTRATÉGICOS	43
5.1. Delitos de alto impacto.	43
5.2. Delitos de bajo impacto.	45
5.3. Los Delitos de mayor incidencia en el Estado.....	47

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las obligaciones, establecidas en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, presento al Poder Legislativo, Ejecutivo y a la ciudadanía tlaxcalteca el PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL 2025.

Como antecedentes tenemos que el 19 de marzo del 2024 el Congreso del Estado de Tlaxcala, la creación de la Fiscalía, donde se estableció la entrada en vigor de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el primero de agosto del año 2024.

El artículo 97 QUÁTER. establece que la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado deberá presentar, ante el Congreso, un plan de política criminal cada año, el primer día del segundo periodo de sesiones. Dicho plan contendrá un diagnóstico de la criminalidad y la proyección de las acciones que emprenderá el Ministerio Público al respecto; criterios sobre los delitos que se atenderán de manera prioritaria y metas de desempeño.

Con fecha 30 de junio del 2024 se publicó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. En la que establece en el artículo 58. La Fiscalía General deberá elaborar y mandar publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como difundir por los

medios institucionales que determine, anualmente, el Plan de Política Criminal de la Fiscalía General.

En dicho instrumento programático se determinarán las estrategias institucionales, objetivos, metas medibles a corto, mediano y largo plazo, así como las prioridades de investigación para la eficiencia y eficacia de la persecución penal, partiendo del análisis y determinación del capital humano y los recursos financieros disponibles para el adecuado desempeño de la función sustantiva; deberá estructurar las funciones y establecerá los principios que regirán a la institución del Ministerio Público, a partir de una política criminal basada en el conocimiento profundo del fenómeno delictivo para focalizar sus esfuerzos y recursos en dar respuesta al conflicto penal, la adecuada atención a la víctima y mejorar el acceso a la justicia.

De acuerdo al diagnóstico criminal en el Estado de Tlaxcala desde el 2021 como el estado con menor incidencia delictiva, el delito que mayor incidencia presentó fue el robo a vehículos.

Se establecen políticas criminales en materia de delitos de alto y bajo impacto, priorizando políticas en materia de robo de vehículos y violencia de género ser los delitos con mayor incidencia en el estado. A pesar de que en los delitos de alto impacto en gráficas nacionales nos encontramos en los de menor incidencia.

Las políticas en materia de inteligencia en las que se centra la fiscalía con este plan, es el delito de robo de vehículos y violencia de género, no significa que de los delitos diversos no se lleve a cabo investigación, sin embargo, en los mencionados anteriormente son donde se centra la atención para no permitir que se vuelvan a cometer, llegando a sentencias condenatorias, basadas en una investigación científica y transparente.

Esto en concordancia con la política criminal donde se ha establecido que fortaleceremos espacios dignos, capacitación, tecnología, y el incremento de personal capacitado.

Una de las responsabilidades primordiales de la Fiscalía es determinar las acciones prioritarias para emprender el combate eficaz contra estos delitos. En este sentido, el Plan de Política Criminal 2025 establece estrategias claras y concretas, colocando a la víctima en el centro.

Se busca evitar la impunidad y asegurar que la justicia sea el pilar fundamental de la Procuración de Justicia.

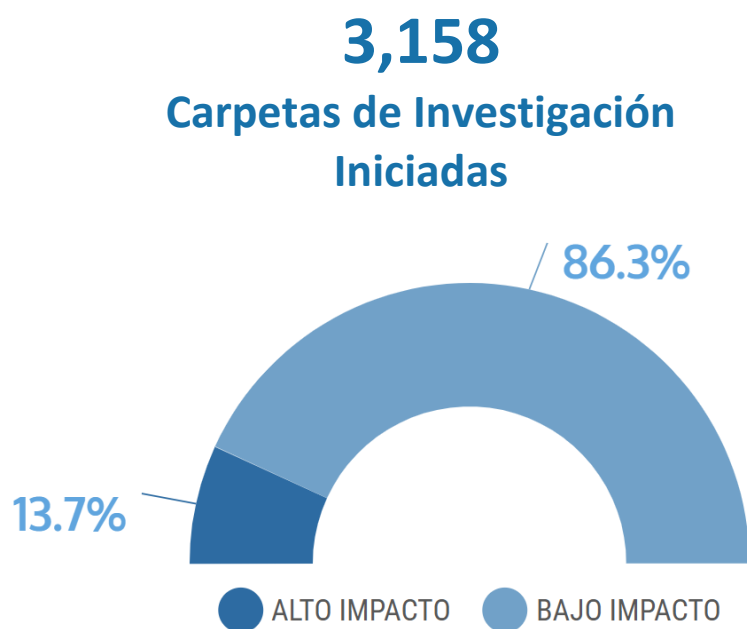
El Plan de Política Criminal 2025 representa un compromiso firme de la Fiscalía General de Justicia en la lucha contra la delincuencia y la protección de la ciudadanía. Con estrategias bien definidas y un enfoque centrado en la justicia y la transparencia.

1. DIAGNÓSTICO DE LA CRIMINALIDAD.

El proceso de diagnóstico de la criminalidad permitió la obtención de insumos para la construcción del Plan de Política criminal; en especial las preguntas guiadas al contexto de impunidad y percepción ciudadana abonaron para establecer los objetivos estratégicos, mientras que las preguntas enfocadas a los delitos y su prioridad permiten la identificación de las temáticas esenciales.

Derivado de lo anterior se decidió complementar la elaboración de este Plan con los datos estadísticos de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto a la tasa de incidencia delictiva por medio del número de carpetas de investigación iniciadas en cada una de sus Unidades de investigación y las Fiscalías Especializadas.

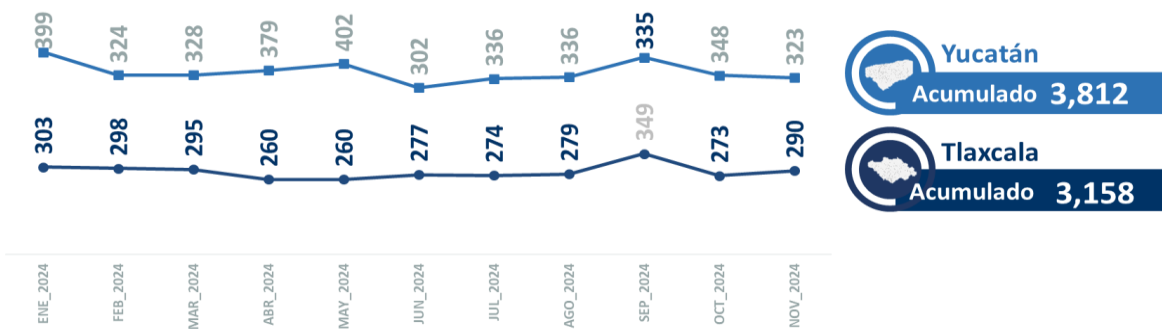
Para el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024 se iniciaron 3,158 carpetas de investigación, de las cuales 2,718 equivalen al 86.1 % que corresponden a delitos de mayor incidencia, y 440 que equivalen al 13.9 % a delitos de alto impacto.



Fuente: Elaboración Propia

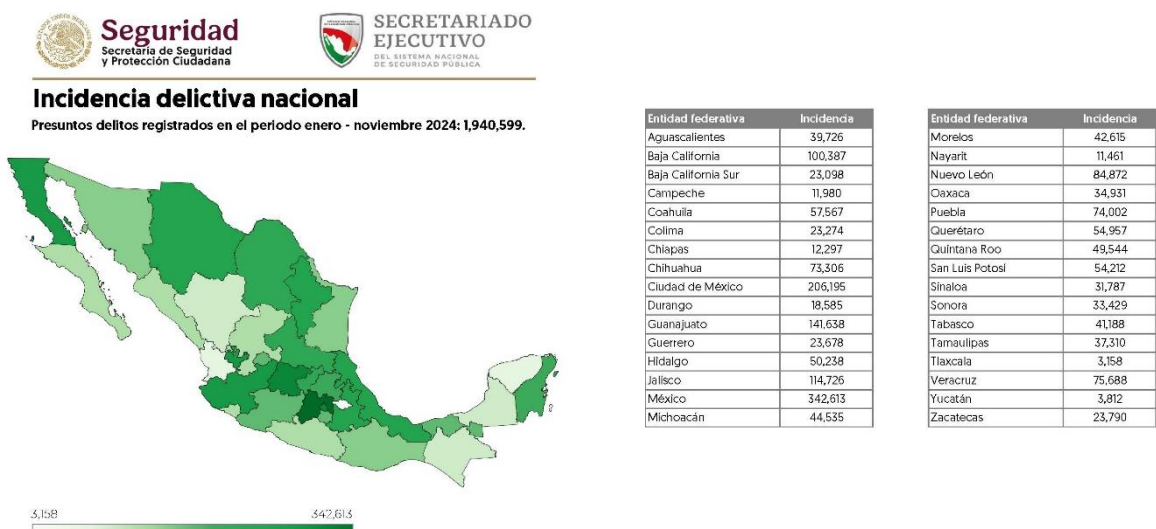
1.1 Incidencia Delictiva a Nivel Nacional

El Estado de Tlaxcala se ha mantenido por 10 de los 11 meses, como aquella que registra la menor incidencia delictiva del fuero común, como se muestra en la comparativa entre el Estado de Tlaxcala y Yucatán.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP

La Incidencia delictiva nacional del fuero común, durante el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del 2024, el estado de Tlaxcala se mantiene como la entidad con el menor número de incidencia delictiva registrando el periodo que se informa, 3,158 presuntos delitos por debajo del estado de Yucatán con 3,812, con una diferencia del 20.7 % menor.



Fuente: SESNSP

Delitos de Femicidio

A nivel nacional Tlaxcala se encuentra en la posición 14 los que registran el menor número de presuntos delitos, en el periodo de enero a noviembre del año 2024, se encuentra por debajo del estado del estado de Hidalgo.

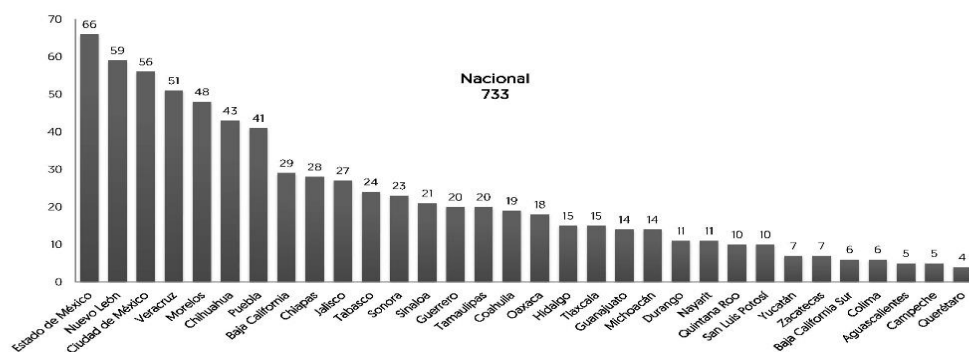
PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL
Enero – noviembre 2024



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO
EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



* La contabilidad del delito de femicidio se realiza conforme al manual de llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 publicado en: <https://drive.google.com/file/d/1J2Uc5a7H4J5J8629J8K3uCPD2V/view> y conforme a los lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de femicidio para fines estadísticos publicados en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/310359/lineamientos_registro_femicidio_CNPF_autobodega_94620208.pdf

Fuente: SESNSP/CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

Fuente: SESNSP

Delitos de Homicidio

A nivel nacional Tlaxcala se encuentra en la posición 7 los que registran el menor número de presuntos delitos, en el periodo de enero a noviembre del año 2024, se encuentra por debajo del estado del estado de Nayarit.

PRESUNTOS DELITOS DE HOMICIDIO DOLOSO*: ESTATAL
Enero – Noviembre 2024



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO
EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



*La contabilidad del delito de femicidio se realiza conforme al manual de llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 publicado en: <https://drive.google.com/file/d/1J2Uc5a7H4J5J8629J8K3uCPD2V/view> y conforme a los lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de femicidio para fines estadísticos publicados en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/310359/lineamientos_registro_femicidio_CNPF_autobodega_94620208.pdf

Fuente: SESNSP/CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

Fuente: SESNSP

A nivel nacional Tlaxcala se encuentra en la posición 16 los que registran el menor número de presuntos delitos, en el periodo de enero a noviembre del año 2024, se encuentra por debajo del estado del estado de Quintana Roo.

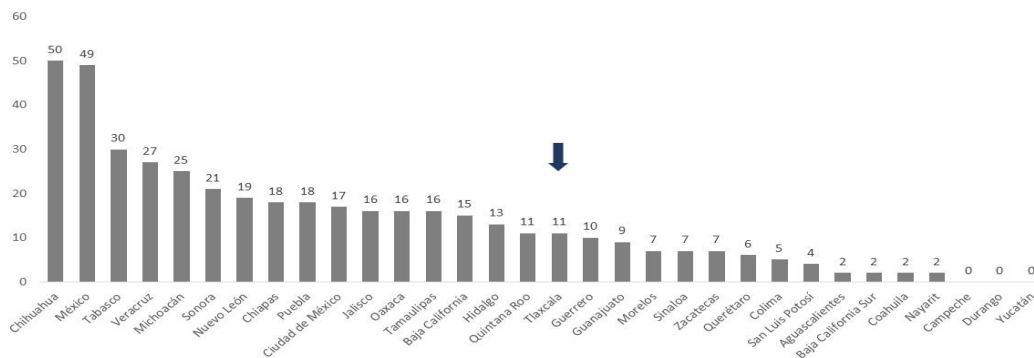
PRESUNTOS DELITOS DE SECUESTRO*: ESTATAL
Enero - Noviembre 2024



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



* La contabilidad del delito de femicidio se realiza conforme al manual de llenado del instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 publicado en: <https://www.cndv.gov.ar/files/d117031ucn0H4XUc8s72UeX3qWd272view> con los lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de femicidio para fines estadísticos publicados en: https://www.bccp.gov.ar/cms/loaded/attachment/files/3103694lineamientos_registro_feminicidio_CNP3_aprobado_RM202018.pdf. Fuente: SESNSP-QUI con información reportada por las Procuradurías o Fiscales de las 32 entidades federativas.

Fuente: SESNSP

A nivel nacional Tlaxcala se encuentra en la posición 13 los que registran el menor número de presuntos delitos, en el periodo de enero a noviembre del año 2024, se encuentra por debajo del estado del estado de Tabasco.

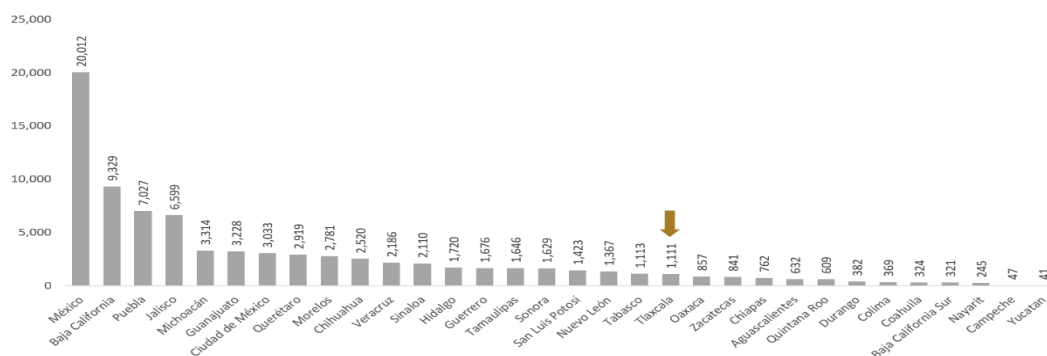
PRESUNTOS DELITOS DE ROBO DE VEHÍCULO 4 RUEDAS*: ESTATAL
enero - noviembre 2024



SEGURIDAD



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

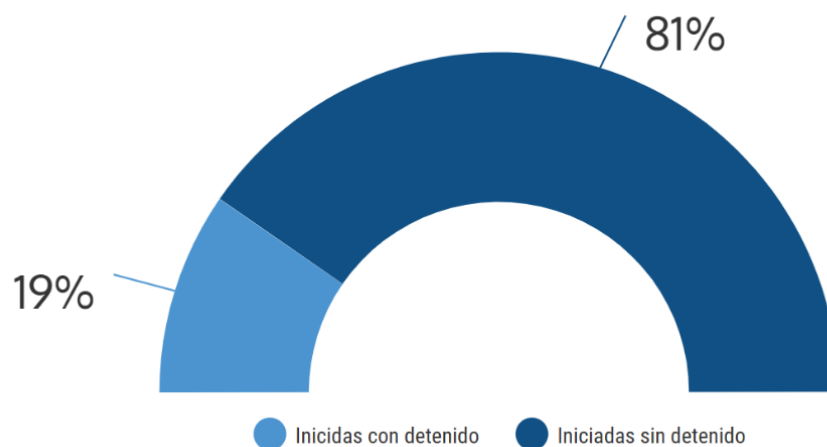


* La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme al manual de llenado del instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNEP/38/15 publicado en: [https://www.google.com/search?q=manual+de+llenado+del+instrumento+para+el+registro,+clasificaci3n+y+reporte+de+los+delitos+y+las+victimas+cnep/38/15+publicado+en:https://www.cncs.mex/mx/adjuntos/afchacimiento/ffile3110391/informacion_registro_feminicidio_CNPf_aprobada_38\(2\)2018.pdf](https://www.google.com/search?q=manual+de+llenado+del+instrumento+para+el+registro,+clasificaci3n+y+reporte+de+los+delitos+y+las+victimas+cnep/38/15+publicado+en:https://www.cncs.mex/mx/adjuntos/afchacimiento/ffile3110391/informacion_registro_feminicidio_CNPf_aprobada_38(2)2018.pdf)

Fuente: SESNSP

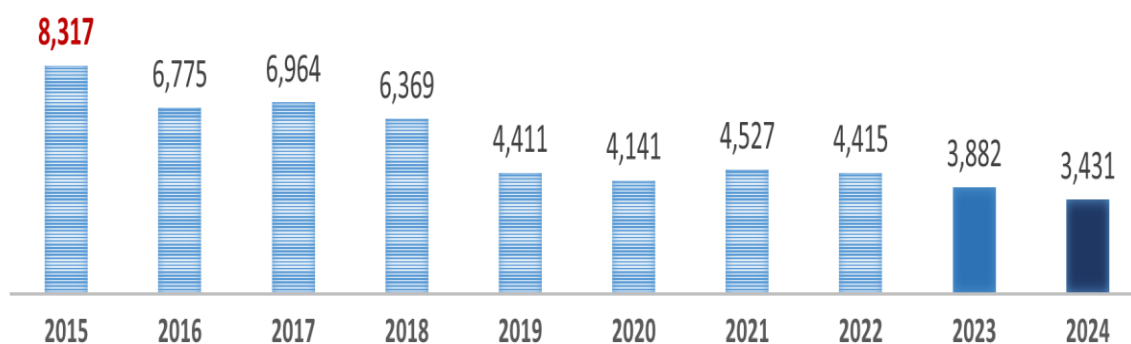
1.2 Incidencia Delictiva a Nivel Estatal

En el estado de Tlaxcala la incidencia delictiva correspondiente de enero a diciembre del año 2024 el 81% se inicia la investigación sin detenido, el 19 % es iniciado con detenido.



Fuente: Elaboración Propia

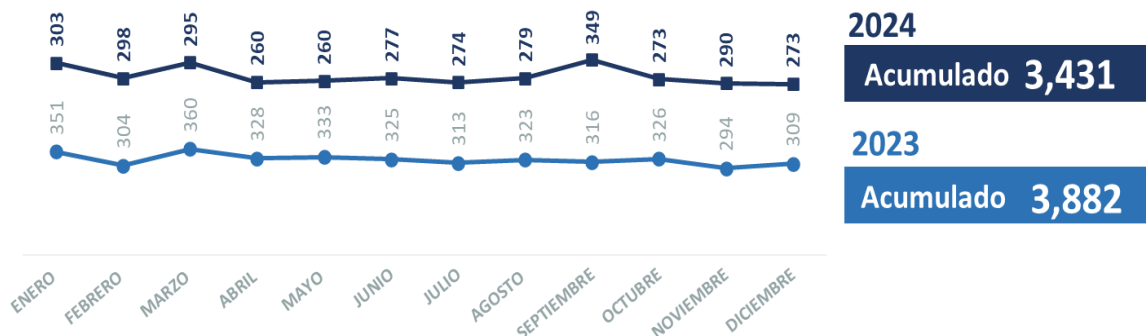
La entidad de Tlaxcala desde el año del 2022 a 2024 la incidencia delictiva se ha mantenido a la baja como se muestra en la presente gráfica. Cabe señalar que estos delitos muestran un comportamiento histórico a la baja.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP

La entidad mantiene a la baja la incidencia delictiva con un 11.6% en comparación con el año anterior 2023, es decir, hubo 451 delitos menos.

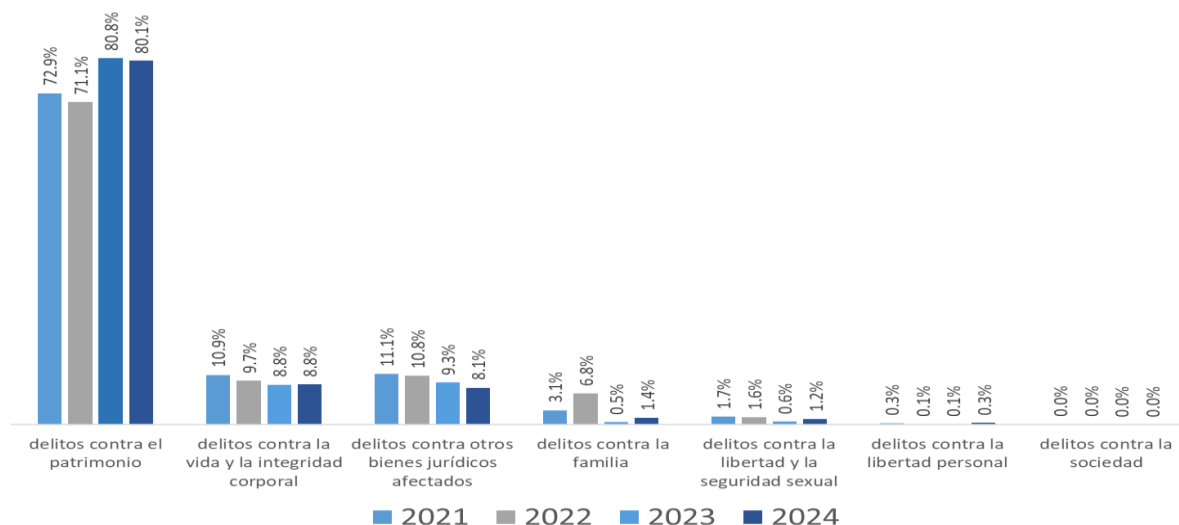
INCIDENCIA MENSUAL DE DELITOS TOTALES. COMPARATIVO DEL AÑO 2023 CONTRA 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP

De las diversas clasificaciones de las carpetas de investigación iniciadas, los delitos contra el patrimonio representan el 80.1 %, representando una ligera baja de 0.7% en comparación con el año 2023; seguido los delitos contra la vida y la integridad corporal con el 8.8% del año 2024, manteniendo el mismo porcentaje para el año 2023.

Gráfico. – Clasificación de las carpetas de investigación iniciadas.

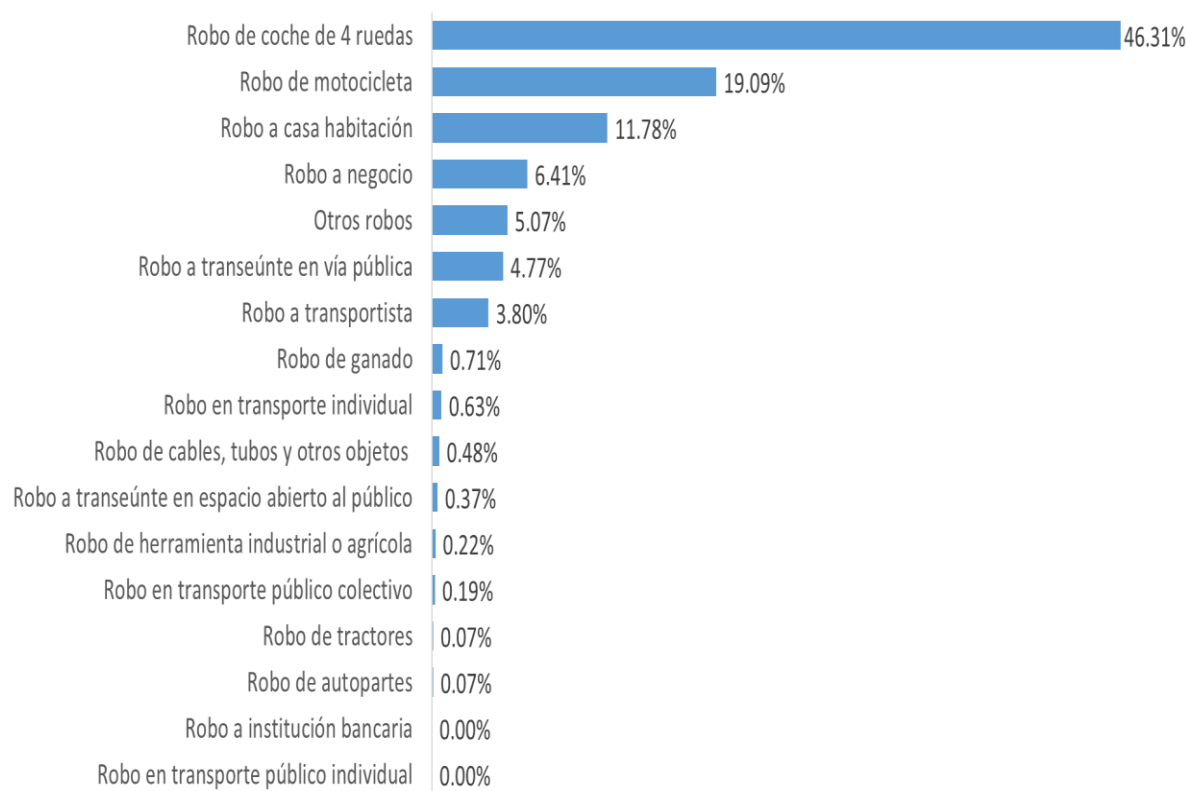


Fuente: Elaboración Propia, datos de enero a diciembre 2024

De las diversas modalidades de clasificación de los delitos contra el patrimonio, el robo de vehículos es la principal causa de denuncia con un 46.31%; del período de enero a diciembre del año 2024 se han iniciado 1 mil 242 carpetas de investigación, en comparación con el año anterior se presentó un decremento de menos 204 delitos lo que representa un 14.1% menor. Estos datos son de suma importancia, pues nos ayudarán a combatir el delito de una manera integral y por fenómeno criminal.

Contrario en el delito de robo a motocicletas para este año 2024 se tiene un 19.9% es decir se iniciaron 512 carpetas de investigación y en comparación con el año 2023 fue de 411 lo que representa un incremento del 24.5% es decir se denunciaron 101 robos más.

Gráfico. - Carpetas de investigación iniciadas por Robo en sus diversas modalidades

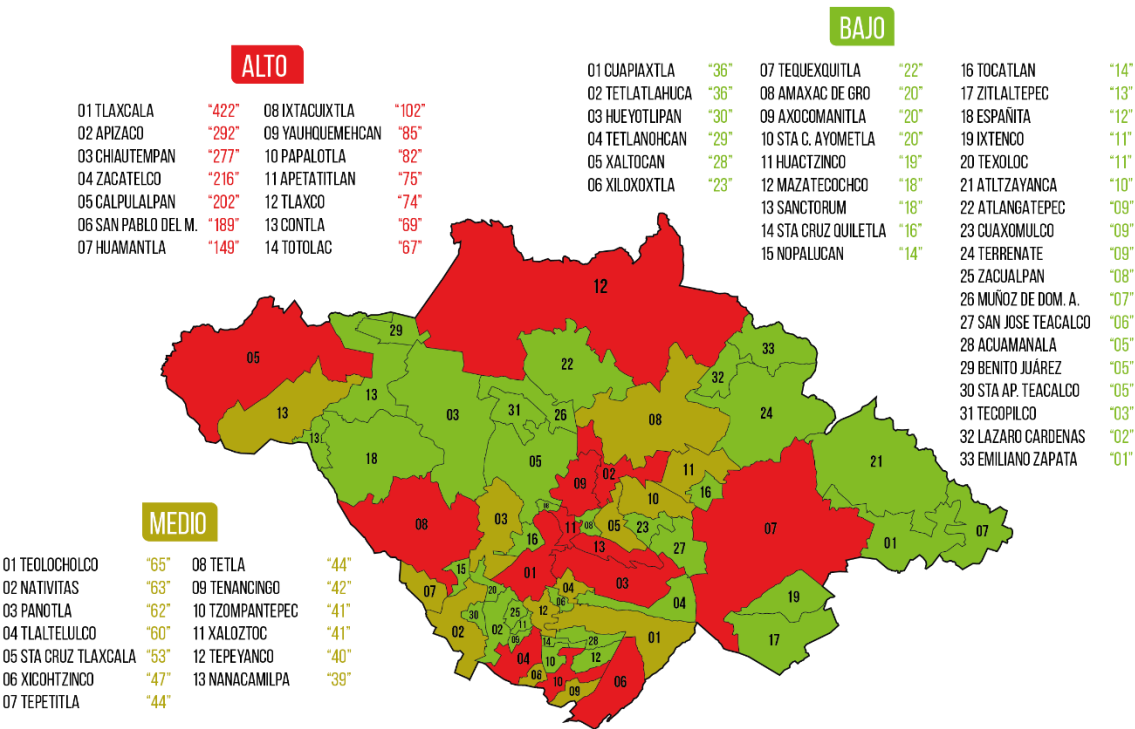


Fuente: Elaboración Propia, datos de enero a diciembre 2024

1.3 Incidencia Delictiva por Municipio

Carpetas de investigación iniciadas por municipio donde ocurrieron los hechos.

El número total de carpetas de investigación iniciadas por los Municipio donde ocurrieron los hechos fue de 3 mil 431, el Municipio de Tlaxcala registra el mayor número de carpetas abiertas (422) concentrando el 12.3 por ciento del universo total, en segundo lugar, el municipio de Apizaco con el 8.5%, tercer lugar Chiautempan con el 8.1%.

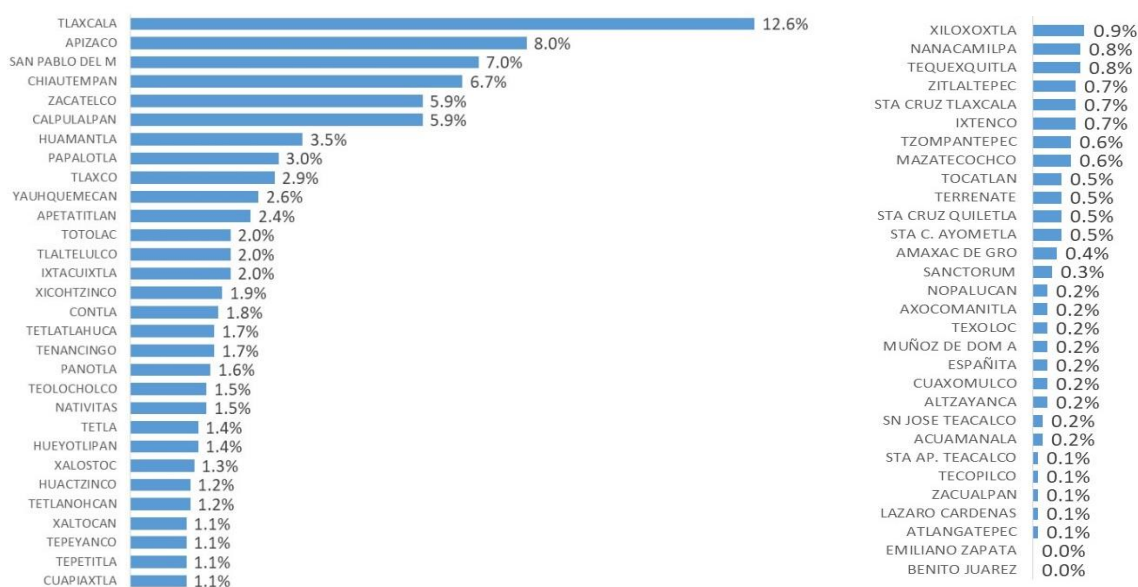


Fuente: Elaboración Propia con datos del SESNSP-CNI; número de delitos registrado por municipio del periodo enero a diciembre del año 2024.

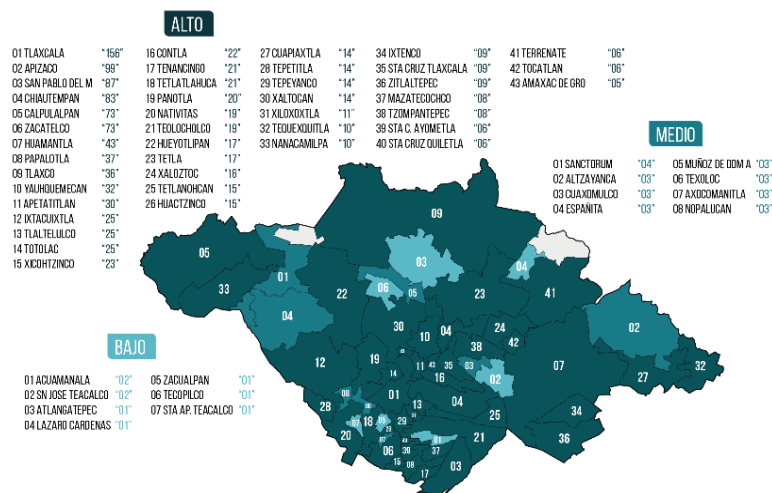
Delitos de Robo de Vehículos 4 ruedas

A nivel estado el municipio de Tlaxcala se encuentra en la primera posición con el 12.6% de concentración de investigaciones iniciadas, le sigue del municipio de Apizaco concentra el 8.0%, el tercer lugar el municipio de San Pablo del Monte con el 7.0%, contrario los municipios que no presentan denuncias son Emiliano Zapata y Benito Juárez con cero denuncias.

Gráfico. – Robo de Vehículos por Municipio.



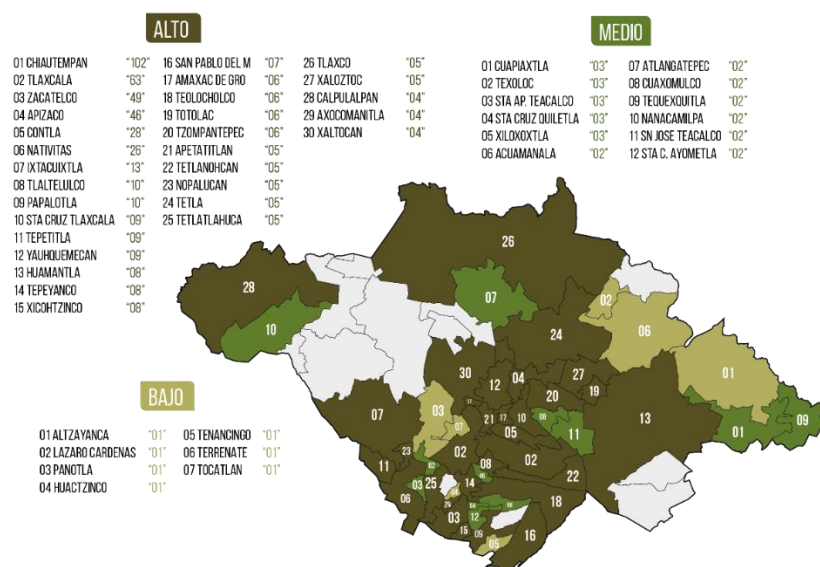
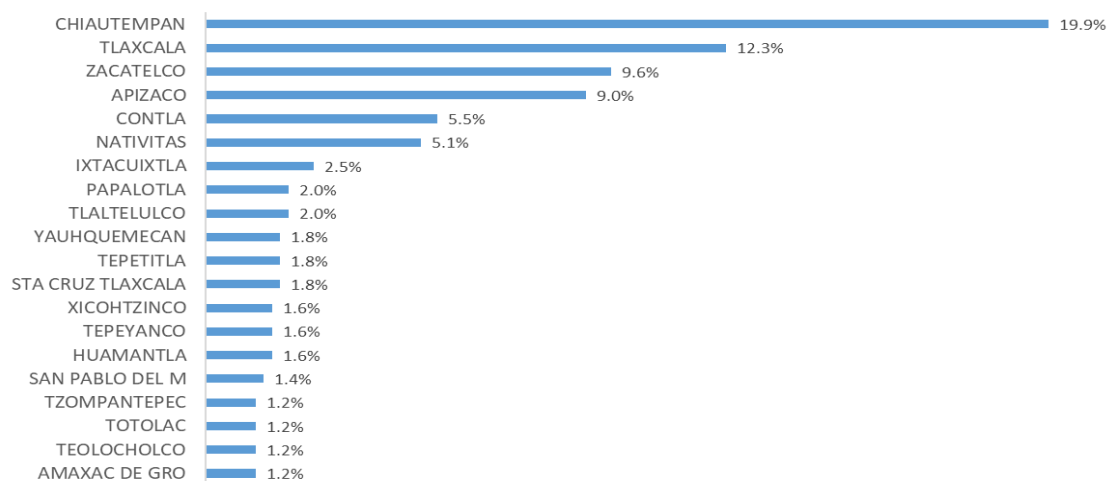
Fuente: Elaboración Propia, datos de enero a diciembre 2024 registrados en SESNSP-CNI



Delitos de Robo de motocicleta

A nivel estado el municipio de Chiautempan se encuentra en la primera posición con el 19.6% de concentración de investigaciones iniciadas, le sigue del municipio de Tlaxcala el cual concentra el 12.3%, el tercer lugar el municipio de Zacatelco con el 9.6%, contrario los municipios que no presentan denuncias son: Benito Juárez, Emiliano Zapata, Españita, Hueyotlipan, Ixtenco, Mazatecochco, Muñoz de Domingo Arenas, Zacualpan, Tecopilco, Sanctorum y Zitlaltepec.

Gráfico. – Delito de Robo de motocicleta por Municipio.

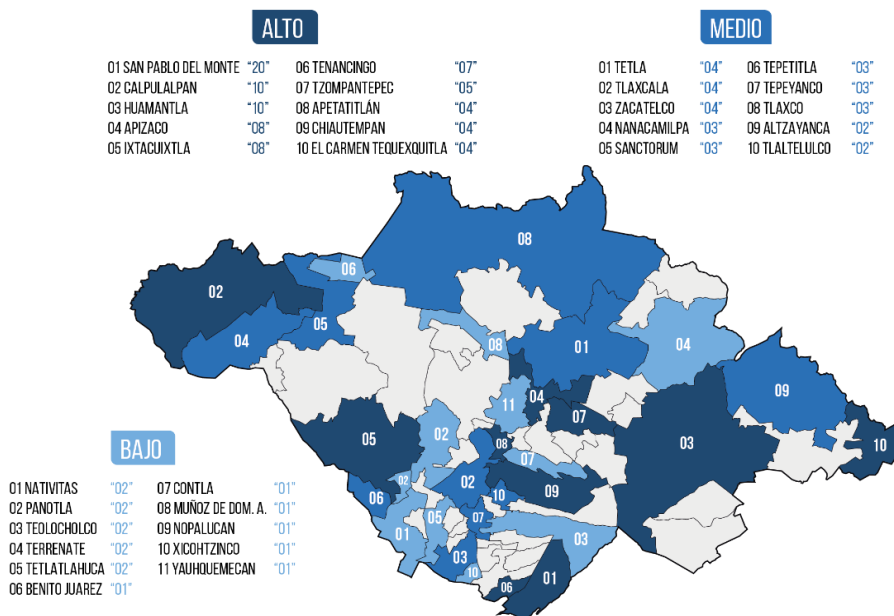
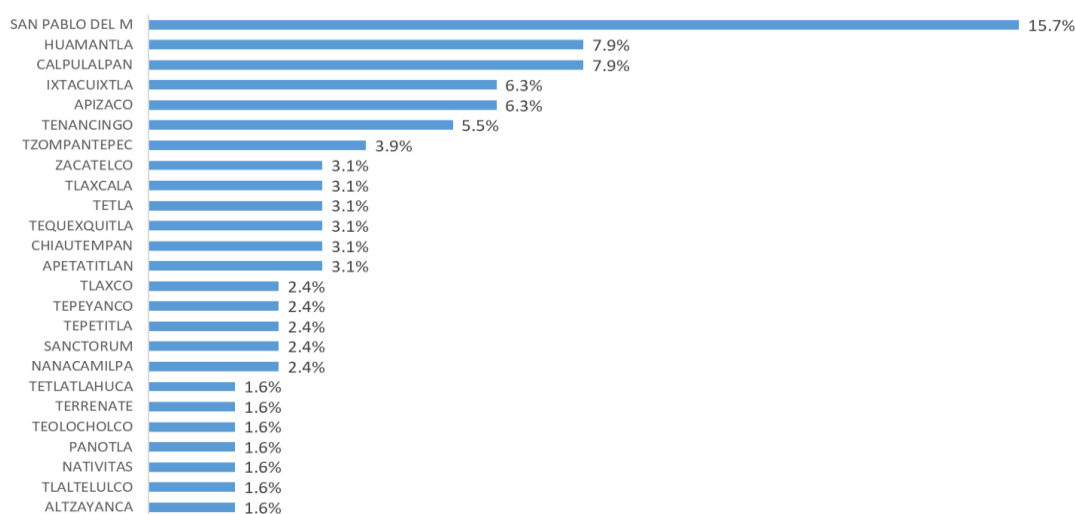


Mapa: Registro de expedientes iniciados por el delito de robo de motocicletas.

Delitos de Homicidio doloso

A nivel estado el municipio de San Pablo del Monte se encuentra en la primera posición con el 15.7%, concentración de investigaciones iniciadas, le sigue del municipio de Calpulalpan el cual concentra el 7.9%, el tercer lugar el municipio de Huamantla con el 7.9%, Apizaco, Ixtacuixtla con el 6.3% y Tenancingo con el 5.5%.

Gráfico. – Delito de Homicidio Doloso por Municipio.

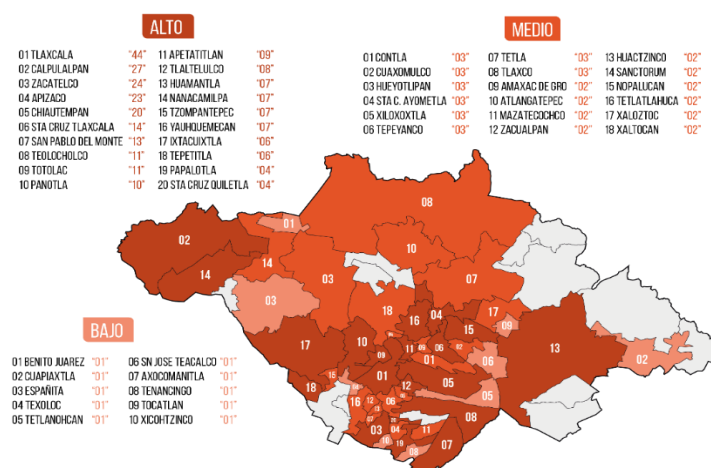
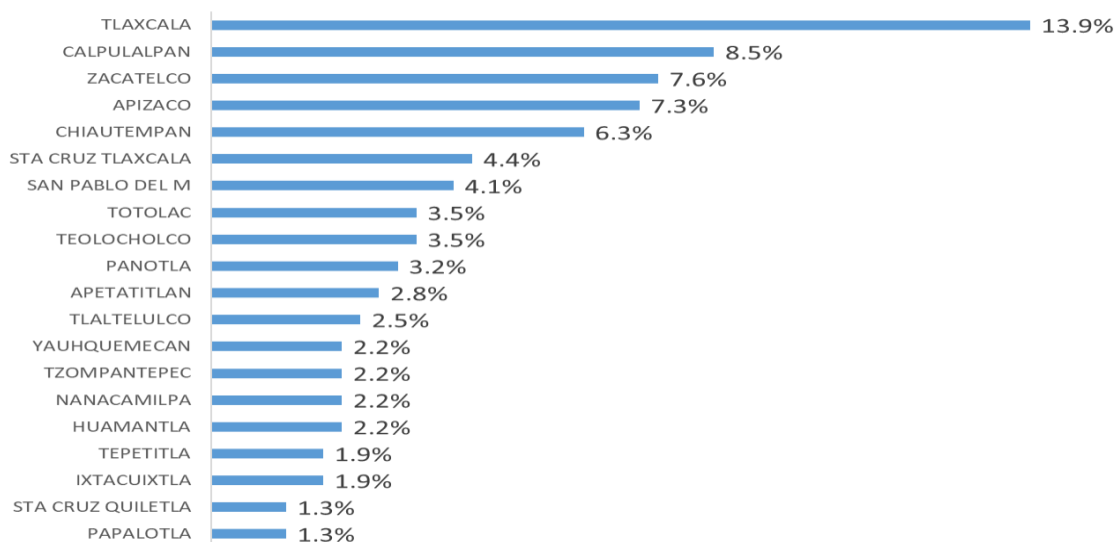


Mapa: Registro de expedientes iniciados por el delito de Homicidio Doloso.

Delitos de Robo a casa habitación

A nivel estado el municipio de Tlaxcala se encuentra en la primera posición con el 13.9%, concentración de investigaciones iniciadas, le sigue del municipio de Calpulalpan el cual concentra el 8.5%, el tercer lugar el municipio de Zacatelco con el 7.6%, contrario los municipios están con cero son: Acuamanala, Alzayanca, Tequexquitla, Emiliano Zapata, Ixtenco, Lázaro Cárdenas, Muñoz de Domingo Arenas, Nativitas, Tecopilco, Santa Apolonia Teacalco, Terrenate y Zitlaltepec.

Gráfico. – Delito de Robo a casa habitación por Municipio.

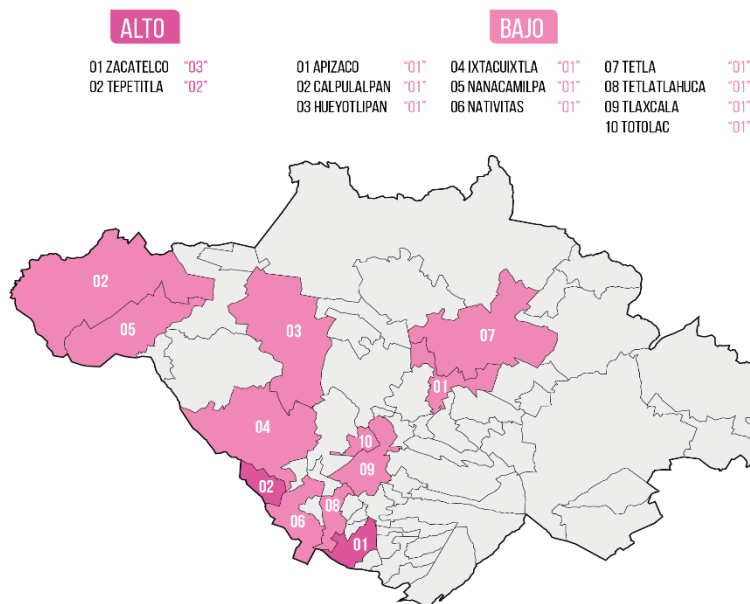
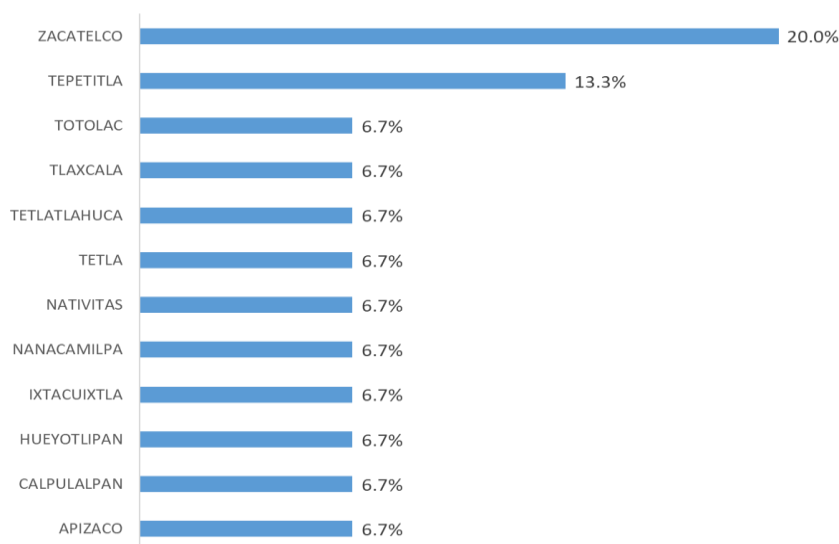


Mapa: Registro de expedientes iniciados por el delito de Robo a casa habitación.

Delitos de Femicidio

A nivel estado el municipio de Zacatelco se encuentra en la primera posición con el 20.0%, concentración de investigaciones iniciadas, le sigue del municipio de Tepetitla el cual concentra el 13.3%, los municipios Apizaco, Calpulalpan, Hueyotlipan, Ixtacuixtla, Nanacamilpa, Nativitas, Tetla, Tetlatlahuca y Tlaxcala concentran el 6.7%.

Gráfico. – Delito de Femicidio por Municipio



Mapa: Registro de expedientes iniciados por el delito de Femicidio.

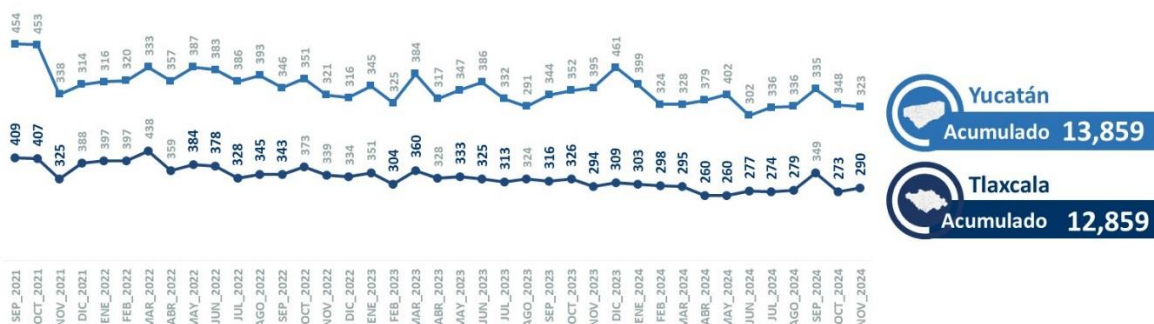
2. DIAGNÓSTICO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Para la construcción del Plan de Política Criminal es necesario realizar un proceso de diagnóstico que permita detectar cuáles son los fenómenos criminales que más aquejan el estado. Los recursos disponibles para afrontar la carga de trabajo existente y la percepción interna de otros actores del sistema de justicia y de la población, respecto al actuar institucional, los fenómenos que más aquejan al estado y las principales problemáticas por resolver para mejorar la confianza de la población en el sistema de justicia penal en México. Esto se expone en los siguientes apartados:

MAPEO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

Con el propósito de mapear el estado de la incidencia delictiva en Tlaxcala, se realizó una consulta en fuentes abiertas de información pública; en específico, las estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) respecto a la incidencia delictiva del fuero común de 2017 a 2024, con especial énfasis en los años 2023 y 2024.

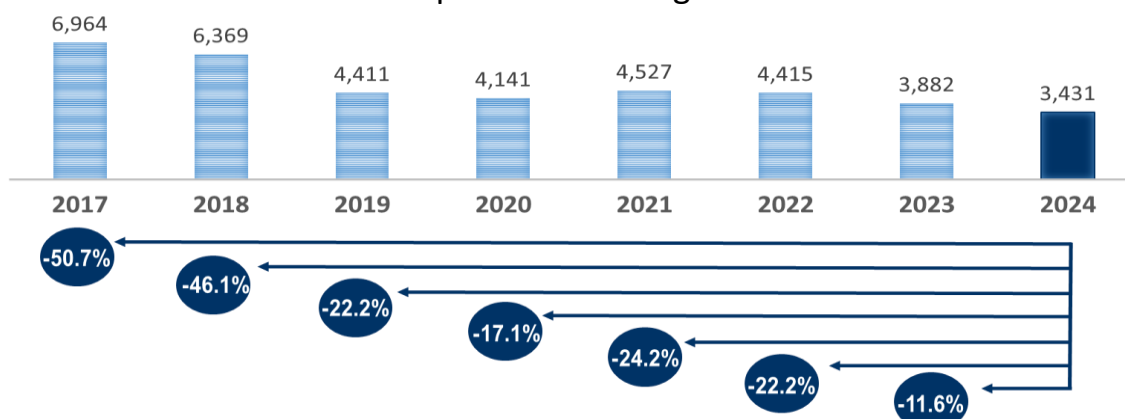
Bajo ese contexto, a nivel nacional, Tlaxcala se ha ubicado entre el lugar 31 y 32 en incidencia delictiva menor (en comparación con otros estados), durante los últimos tres años.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP

La incidencia delictiva estatal disminuyó durante 2020 en comparativa con el 2019 y 2021, lo cual pudo relacionarse con la detención de actividades laborales, escolares y recreativas ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARSCoV2 o COVID 19, existiendo una recuperación en la incidencia para 2021. Adicionalmente, al realizar un comparativo de la incidencia, se identifica que en 2017 y 2018 ha existido un incremento.

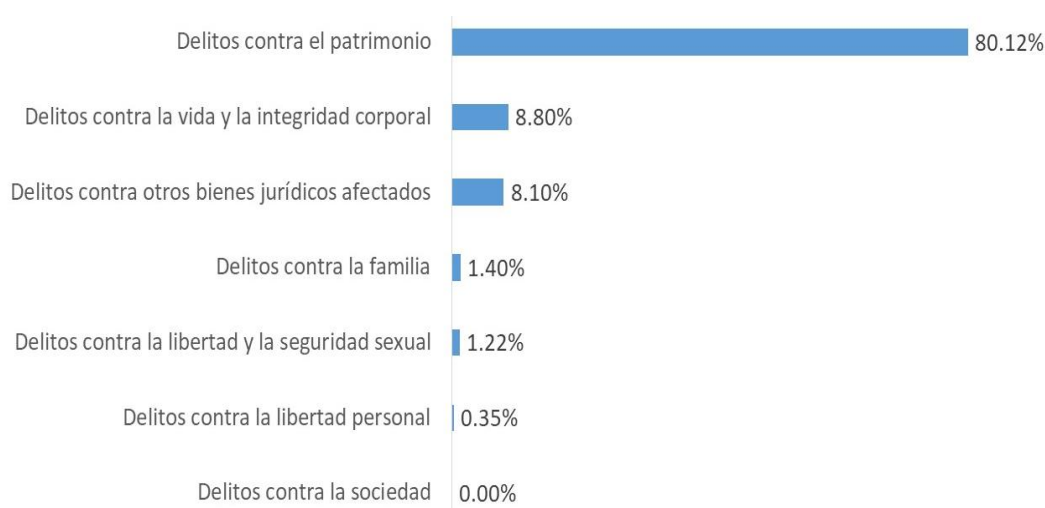
Gráfico. - Carpetas de investigación iniciadas.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

De los 3,431 delitos registrados en la entidad, el 80.12% están relacionados con los delitos patrimoniales un decremento del 0.7% con respecto al año 2023.

Gráfico. – Clasificación de los delitos.

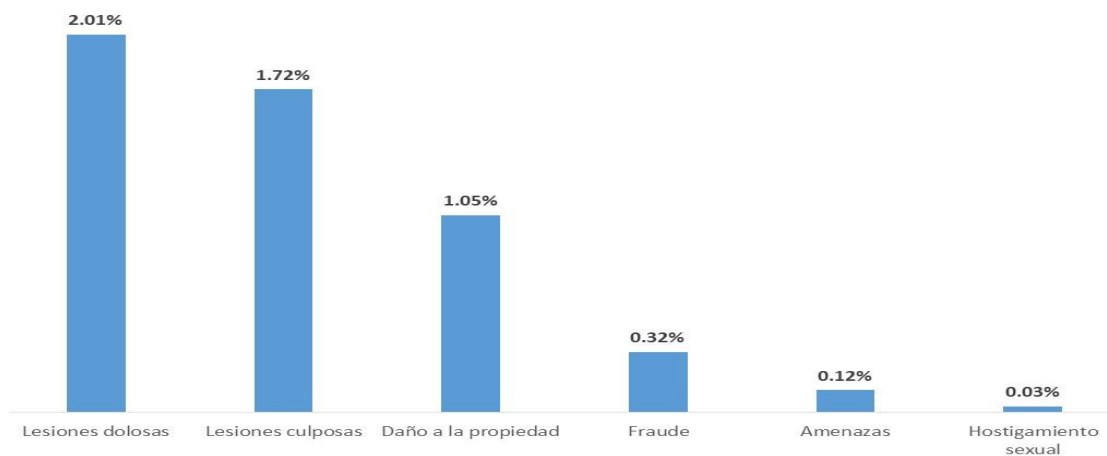


Fuente: Elaboración Propia, a partir de los datos del SESNSP-CNI

2.1 Delitos de Bajo Impacto

Los delitos de bajo impacto que registra el Estado de Tlaxcala son: el delito de lesiones dolosas con el 2.01%, Delito de lesiones culposas con el 1.72%, Daño en propiedad con el 1.05%, fraude con el 0.32%, amenazas con el 0.12% y el hostigamiento sexual con el 0.03%, es consecuencia con los 3 mil 431 delitos registrados en el año 2024.

Gráfico. – Delitos de bajo impacto



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

2.2 Delitos que causan violencia y afectación económica

Se clasifican en dos grupos aquellos que causan violencia como el Homicidio Doloso, Lesiones Dolosas por arma de fuego, Femicidio, Violación, Secuestro y los que generan alguna afectación económica como el Robo de Vehículos con y sin violencia, el Robo a casa Habitación con y sin violencia, el Robo a negocio con y sin violencia, el Robo a Transeúnte en vía pública, el robo transportista y Extorsión.

Violencia

Homicidio Doloso

Lesiones Dolosas por arma de fuego

Secuestro

Violación

Feminicidio

Infografía: Delitos que generan Violencia

Afectación económica

Robo de Vehículo C/V

Robo de Vehículo S/V

Robo a Casa Habitación C/V

Robo a Casa Habitación S/V

Robo a Negocio C/V

Robo a Transeúnte en Vía Pública

Robo a Transportista

Extorción

Infografía: Delitos que generan Afectación económica.

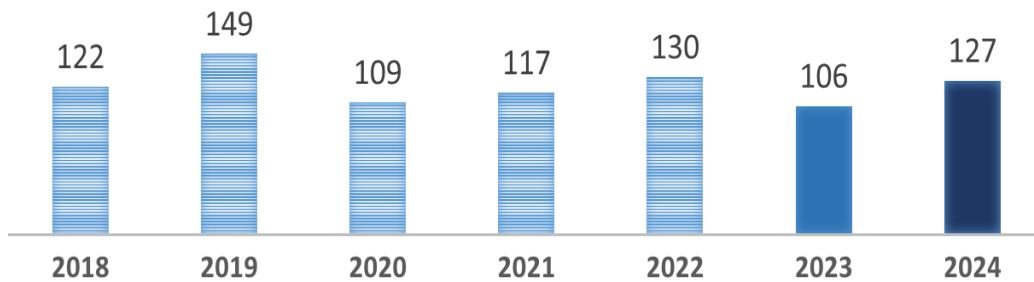
Delitos que generan violencia

Delito de Homicidio Doloso

En el caso del homicidio doloso la autoridad federal evalúa el desempeño de las entidades federativas en función de este delito; para el Estado de Tlaxcala, durante el año sobre el que se informa tiene un incremento marginal de 19.8% respecto del año anterior; es decir, hubo 21 delitos más.

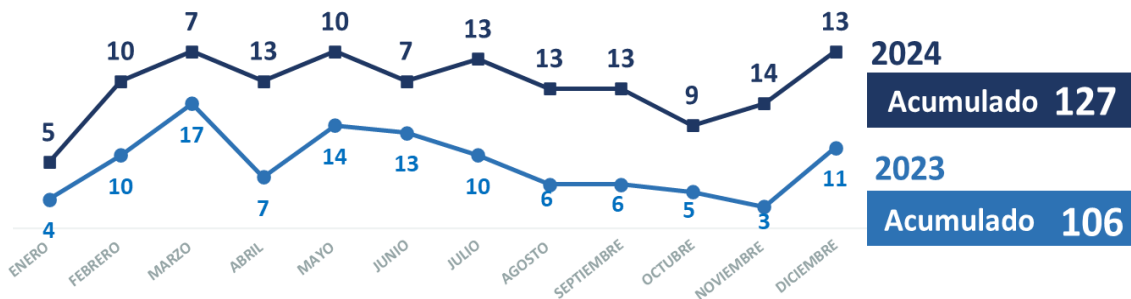
A nivel nacional Tlaxcala se encuentra en la posición 7 los que registran el menor número de presuntos delitos, en el periodo de enero a noviembre del año 2024, de encuentra por debajo del estado de Nayarit.

INCIDENCIA DEL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018 AL 2024



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI estado de Tlaxcala

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO. COMPARATIVO DEL AÑO 2023 CONTRA 2024.

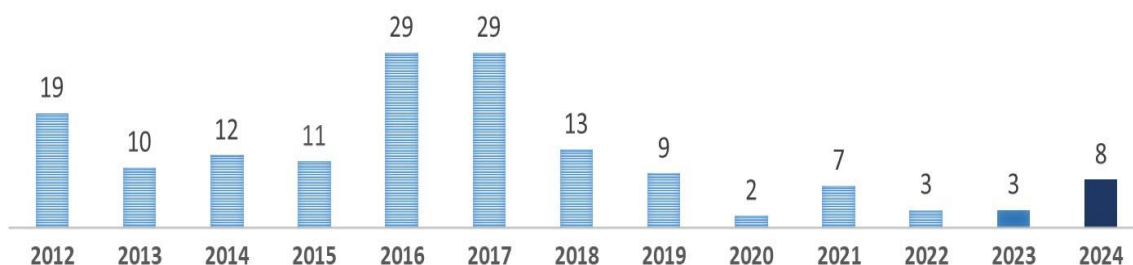


Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI.

Delito Lesiones Dolosas por arma de fuego

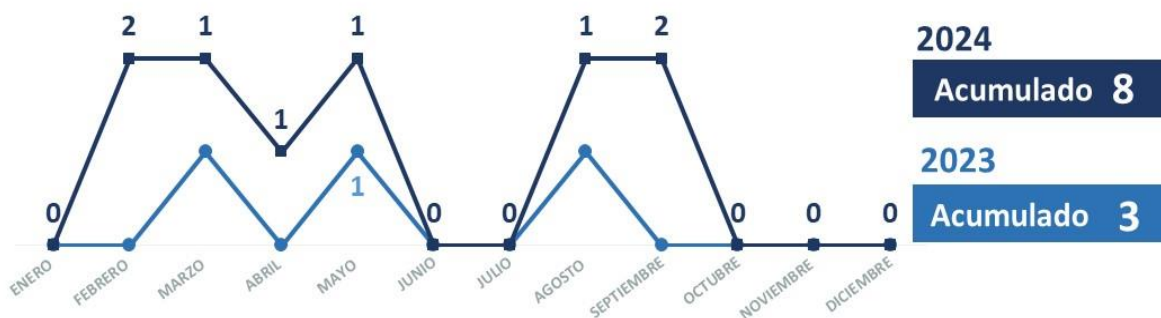
La entidad de Tlaxcala desde el año del 2019 a 2024 la incidencia delictiva se ha mantenido a la baja como se muestra en la presente gráfica. Cabe señalar que este delito muestra un comportamiento al alza del 75%.

INCIDENCIA DEL DELITO DE LESIONES DOLOSO POR ARMA DE FUEGO. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2012 AL 2024



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI.

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE LESIONES DOLOSO POR ARMA DE FUEGO. COMPARATIVO DEL AÑO 2023 CONTRA 2024.

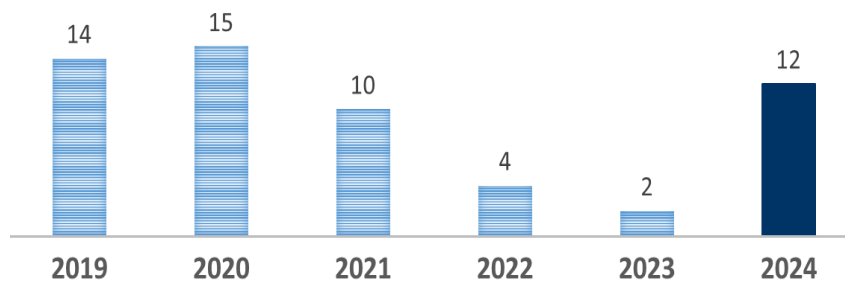


Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI.

Delito de Secuestro

El delito de secuestro registra tendencia de incidencia delictiva al alza; en el año 2024 se registraron 12 secuestros, lo que representa un incremento, es decir 10 eventos más respecto al año anterior.

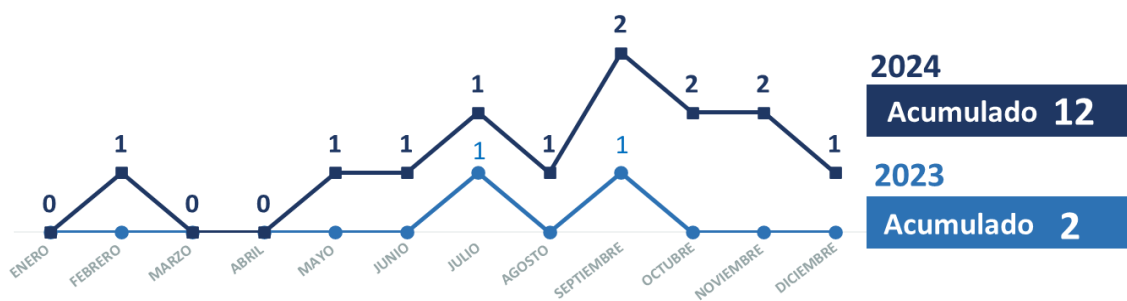
INCIDENCIA DEL DELITO DE SECUESTRO. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019 A 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

Éste es uno de los delitos que más laceran a la sociedad, por lo que existe permanente coordinación interinstitucional para la atención del delito.

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE SECUESTRO. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.

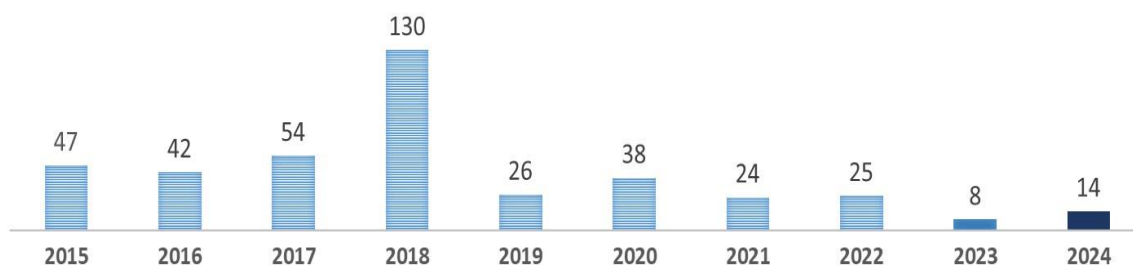


Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

Delito de Violación

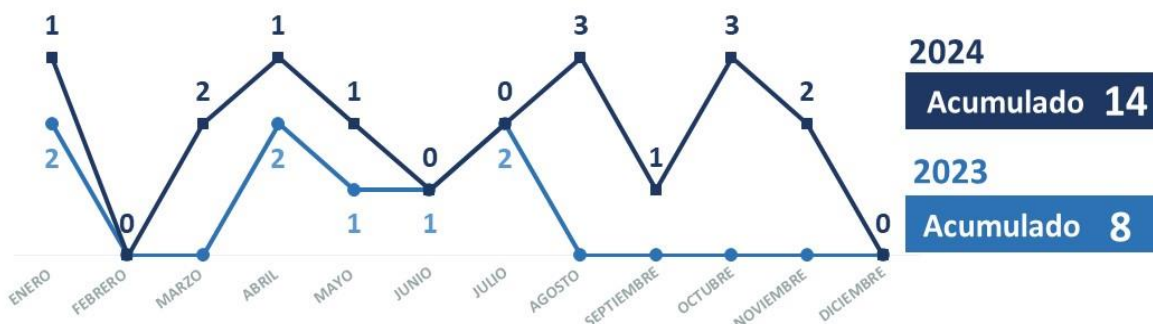
El delito de violación registra tendencia de incidencia delictiva al alza; en el año 2024 se registraron 14 Violaciones, lo que representa un incremento de 75%, es decir 6 eventos más respecto al año anterior y un decremento del 41.6% respecto del año 2021 y un 44% respecto del año 2022.

INCIDENCIA DEL DELITO DE VIOLACIÓN. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015 A 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE VIOLACIÓN. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.

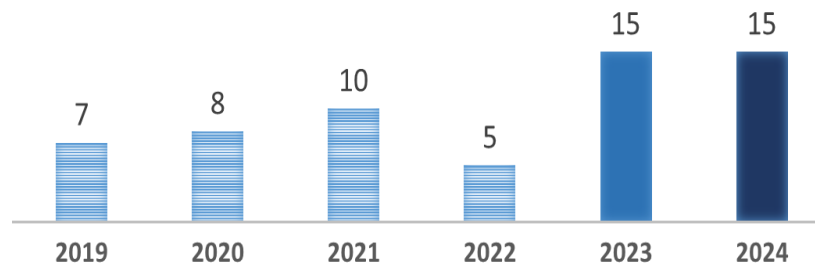


Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

Delito de Femicidio

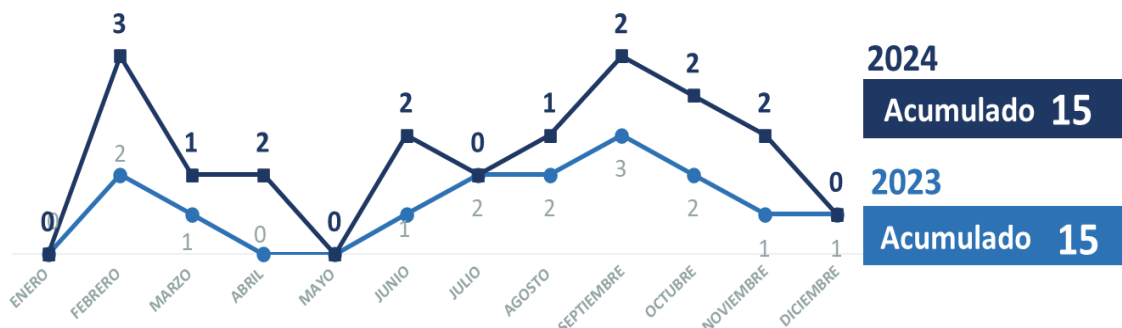
El feminicidio es la expresión máxima de una serie continua de violencias que las mujeres viven. En el año sobre el que se informa se registraron 15 eventos delictivos, mismos registrados en el año 2023.

INCIDENCIA DEL DELITO DE FEMINICIDIO.
DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019 AL 2024



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO.
DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.



2024

Acumulado 15

2023

Acumulado 15

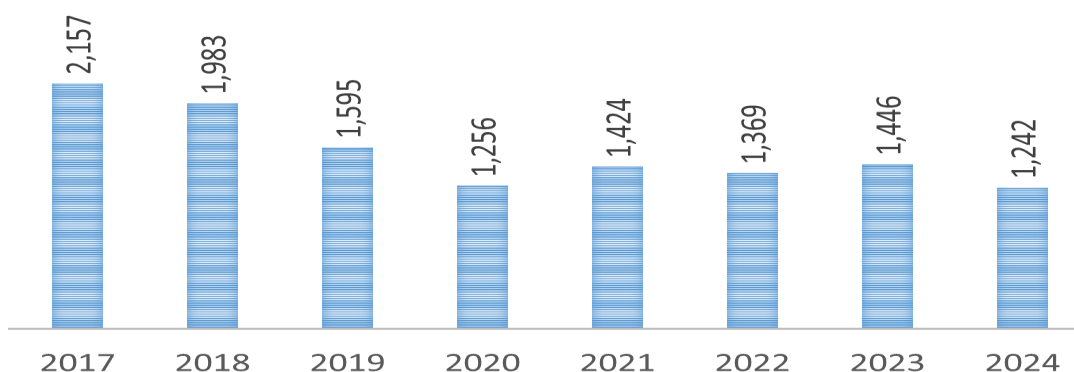
Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

Delitos que generan afectación económica

Delito de Robo de Vehículos.

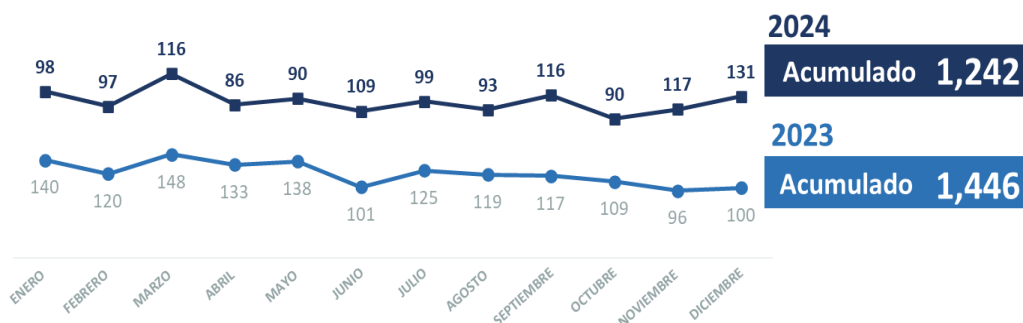
El delito de robo de vehículos registra tendencia de incidencia delictiva a la baja; en el año 2024 se registraron 1 mil 242 robos, lo que representa un decremento de 14.1%, es decir 202 eventos menos respecto al año anterior.

INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017 A 2024.



FUENTE: SESNSP-CNI Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

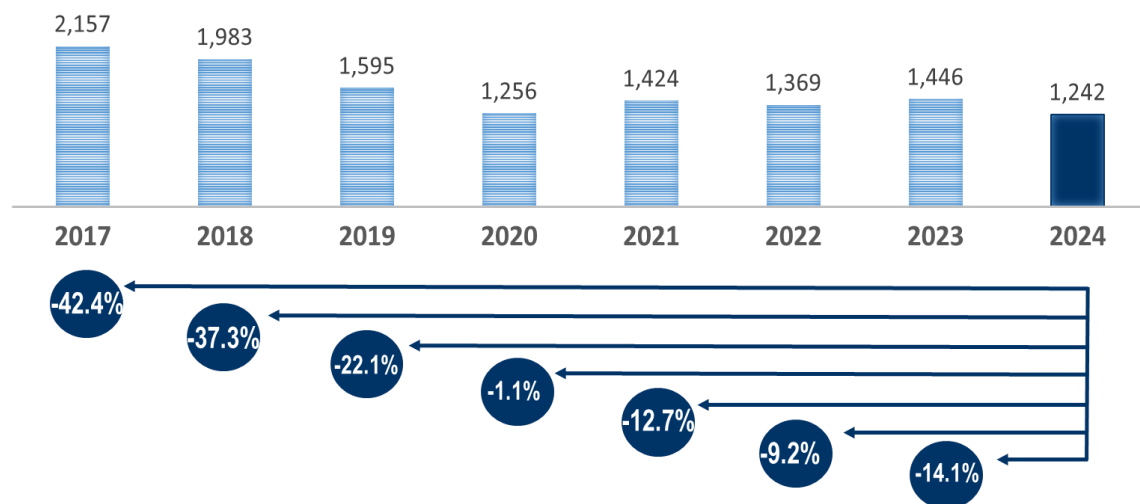
INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.



FUENTE: SESNSP-CNI Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La incidencia delictiva del delito de robo de vehículo, disminuyó durante 2020 en comparativa con el 2017 y 2018, lo cual pudo relacionarse con la detención de actividades laborales, escolares y recreativas ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARSCoV2 o COVID 19, existiendo una recuperación en la incidencia para 2021. Adicionalmente, al realizar un comparativo de la incidencia, se identifica que desde el año 2017 al 2024 se mantiene una baja considerable.

INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS. COMPARATIVO DEL AÑO 2017 AL 2024.

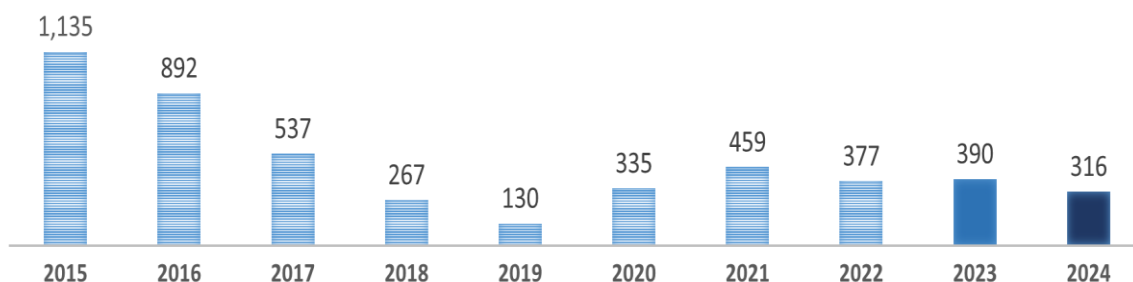


FUENTE: SESNSP-CNI Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Delito de Robo a casa Habitación

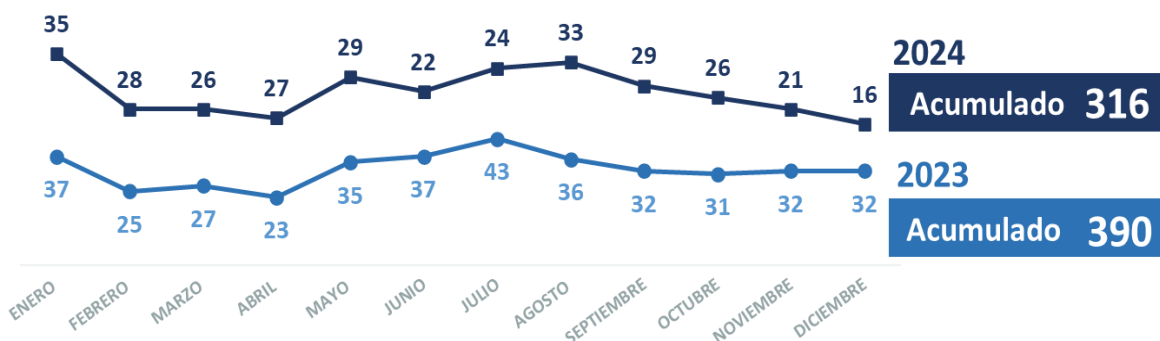
El delito de robo a casa habitación registra tendencia de incidencia delictiva a la baja; en el año 2024 se registraron 316 robos, lo que representa un decremento de 18.9%, es decir 74 eventos menos respecto al año anterior.

INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015 A 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.

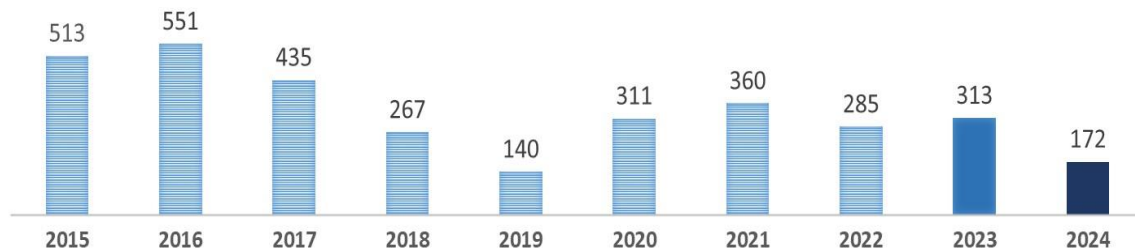


Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

Delito de Robo a negocio

El delito de robo a negocio registra tendencia de incidencia delictiva a la baja; en el año 2024 se registraron 172 robos, lo que representa un decremento de 45%, es decir 141 eventos menos respecto al año anterior.

INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO A NEGOCIO. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015 A 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE ROBO A NEGOCIO. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.

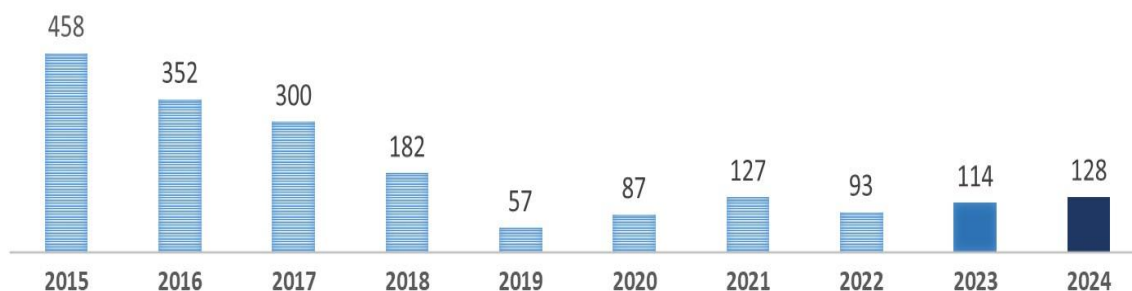


Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

Delito de Robo a Transeúnte en vía pública

El delito de robo a Transeúnte en vía pública registra tendencia de incidencia delictiva al alza; en el año 2024 se registraron 128 robos, lo que representa un incremento de 12.2%, es decir 14 eventos menos respecto al año anterior.

INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015 A 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.



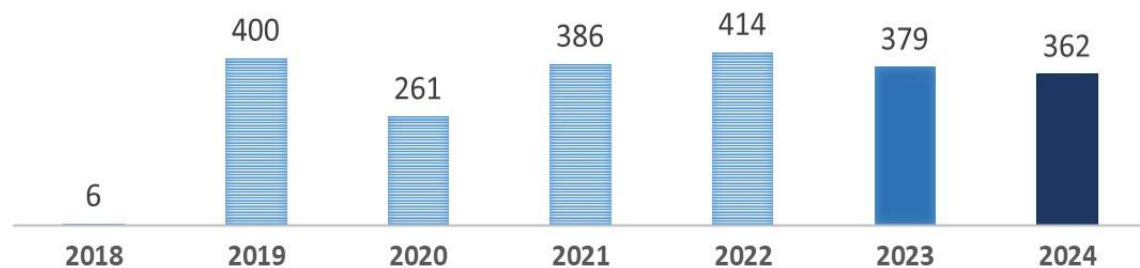
Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del SESNSP-CNI

Robo a transportista Extorción.

Delito de Corrupción

El delito de Corrupción registra tendencia de incidencia delictiva a la baja; en el año 2024 se registraron 362, lo que representa un decremento de 4.4%, es decir 17 eventos menos respecto al año anterior.

INCIDENCIA DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018 A 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

INCIDENCIA MENSUAL DEL DELITO DE CORRUPCIÓN. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC)

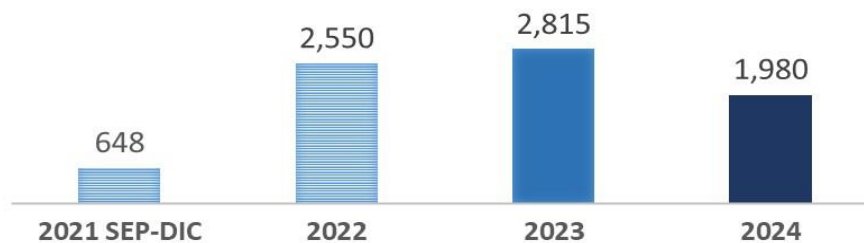
Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) son procedimientos que permiten resolver conflictos sin necesidad de intervención judicial.

Mediación

Los intervinientes buscan y proponen soluciones a la controversia, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Las MASC registra tendencia de solución a la baja; en el año 2024 se registraron 1 mil 980 carpetas derivadas, lo que representa un decremento de 29.6%, es decir 835 derivaciones menos respecto al año anterior.

CARPETAS DERIVADAS POR AÑO



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos de Unidad de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

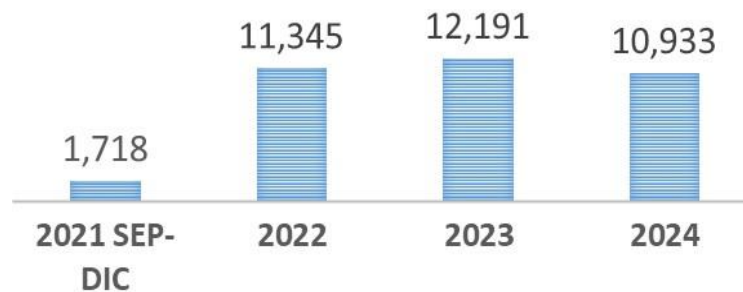
CARPETAS DERIVADAS. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2024.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos de Unidad de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

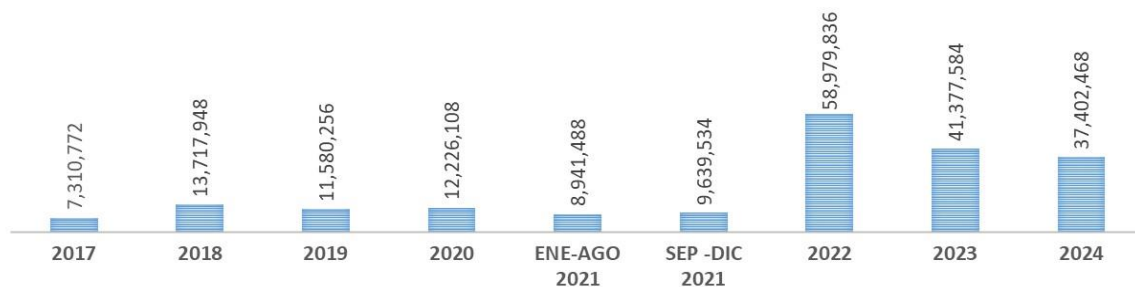
USUARIOS ATENDIDOS

El número de usuario atendidos registra una baja; en el año 2024 se registraron 10 mil 933 usuarios atendidos, lo que representa un decremento de 10.3%, es decir 1 mil 258 usuarios menos respecto al año anterior.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos de Unidad de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

MONTOS RECUPERADOS POR AÑO.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos de Unidad de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

3. DIAGNÓSTICO DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

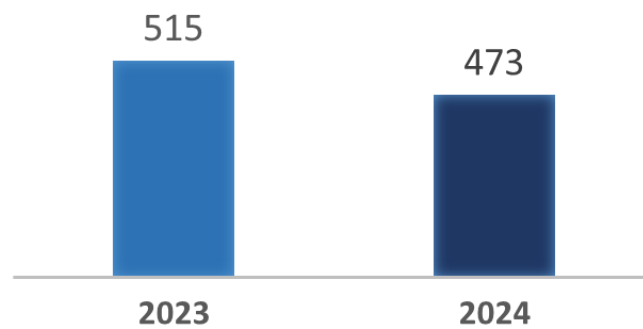
La violencia de género es un fenómeno estructural en el que convergen diversos factores haciendo de éste un problema sistemático a nivel nacional que en el Estado de Tlaxcala se acrecienta con la propia complejidad social y geográfica de la entidad.

DELITOS ASOCIADOS A VIOLENCIA DE GÉNERO. DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

DELITO	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN	
						Absoluta	%
Total de delitos	224	307	426	90	133	43	47.78%
Homicidio Doloso	16	18	7	2	5	3	150.00%
Feminicidio	8	10	5	15	15	0	0.00%
Lesiones dolosas	85	82	62	32	24	-8	-25.00%
Violación	33	23	25	8	14	6	75.00%
Abuso sexual	27	33	24	13	22	9	69.23%
Hostigamiento y acoso sexual	3	4	7	2	4	2	100.00%
Violencia familiar	18	78	275	18	28	10	55.56%
Incumplimiento de obligaciones alimentarias	34	59	21	0	21	21	0.00%

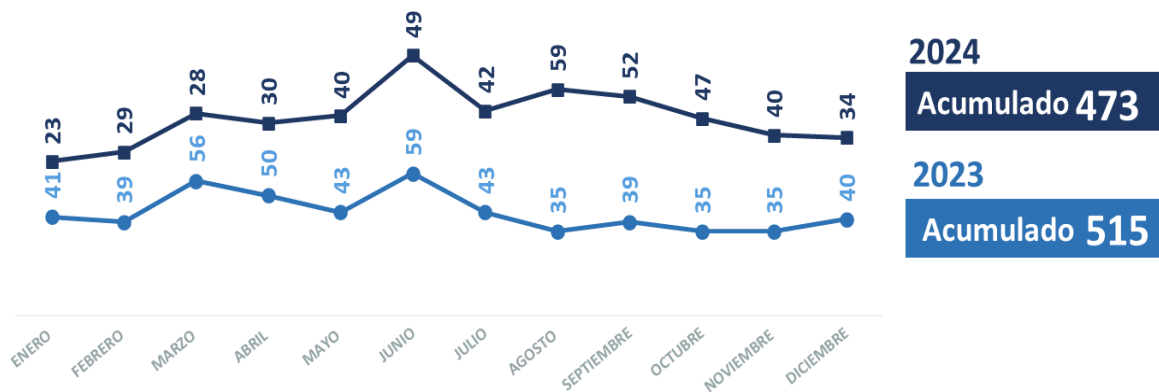
4. CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

Gráfico. – Comportamiento anual de las carpetas de investigación iniciadas.



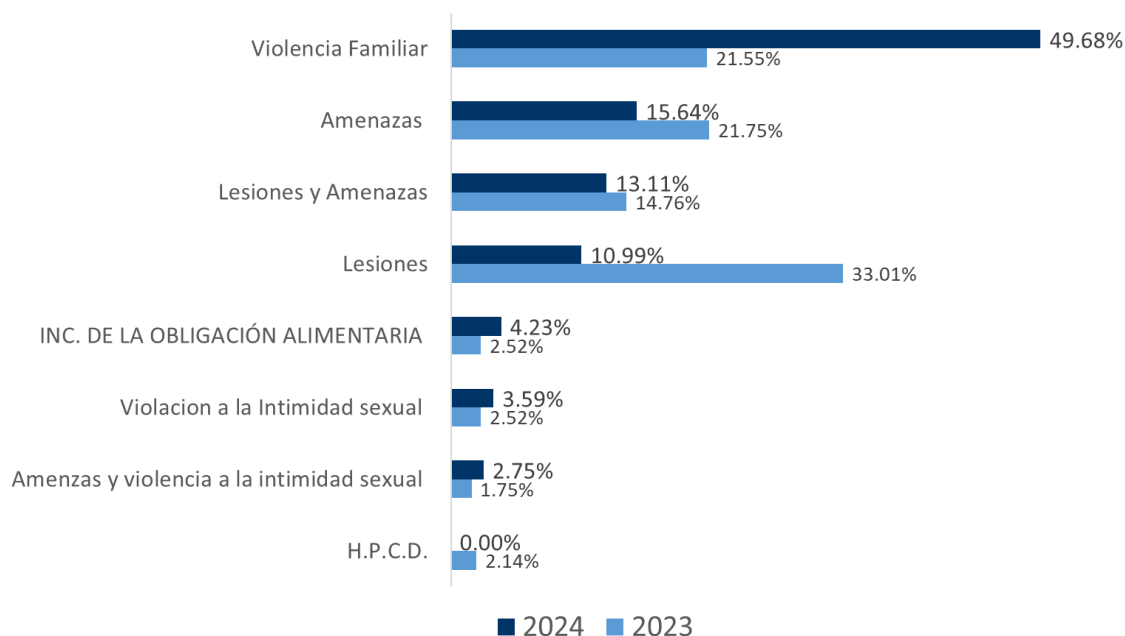
Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del CJM.

Gráfico. – Comportamiento mensual de las carpetas de investigación iniciadas.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del CJM.

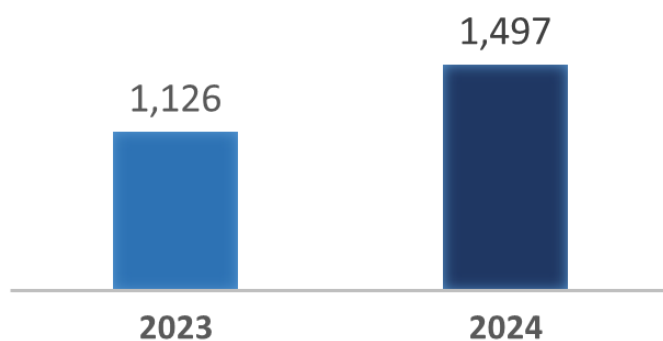
Gráfico. – Clasificación por delito carpetas de investigación iniciadas.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del CJM.

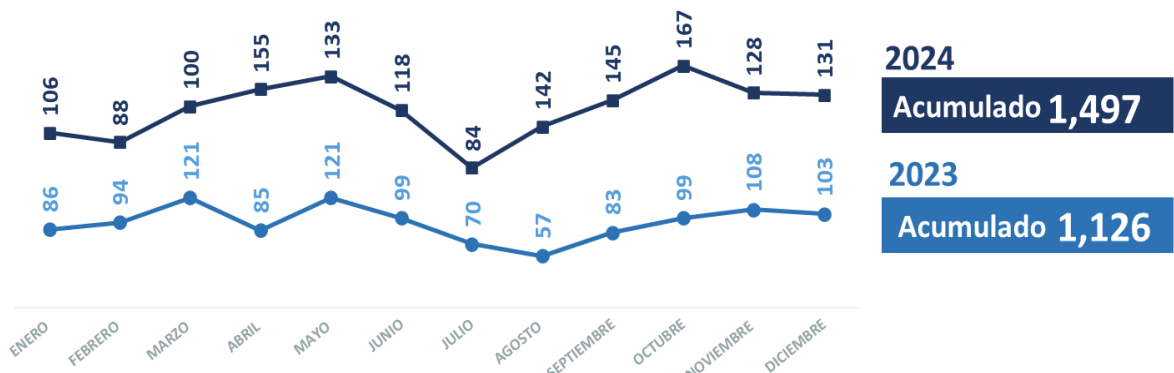
SOLICITUD DE ORDENES DE PROTECCIÓN

Gráfico. –Órdenes de Protección.



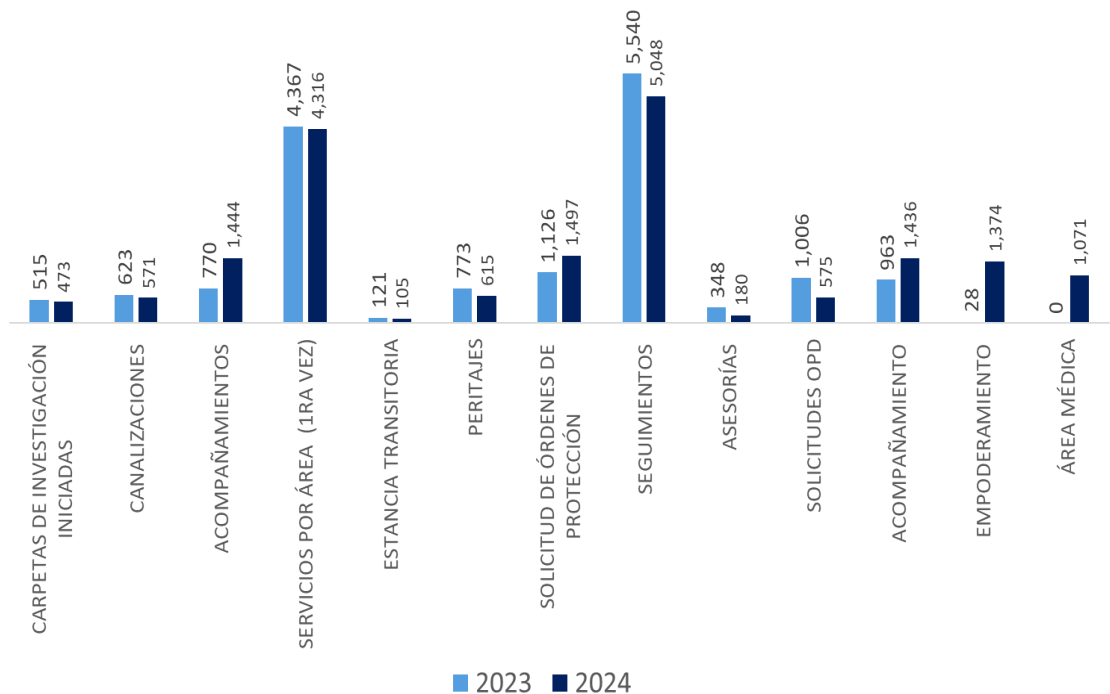
Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del CJM.

Gráfico. – Comportamiento mensual de las solicitudes de órdenes de protección.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del CJM.

Gráfico. – Servicios otorgados.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del CJM.

5. EJES ESTRATEGICOS

El diagnóstico, presentado, nos permite adoptar una política de persecución penal desde el reconocimiento de que la investigación de los delitos tiene que ser diferenciada y especializada.

La reestructuración organizacional en la transición de Procuraduría a Fiscalía nos está permitiendo establecer las funciones de fiscalías especializadas, donde el objetivo principal es la especialización y la optimización de recursos humanos y materiales, que nos permita tener eficiencia y eficacia en la atención de víctimas y ofendidos.

Establecemos en materia de política criminal de la Fiscalía General de Justicia del Estado, cuatro ejes:

5.1. Delitos de alto impacto.

Se cuenta con la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Trata de Personas; la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas; la Fiscalía Especializada en el Combate al Secuestro y la Fiscalía Especializada en Femicidio.

I.I. Las líneas de acción.

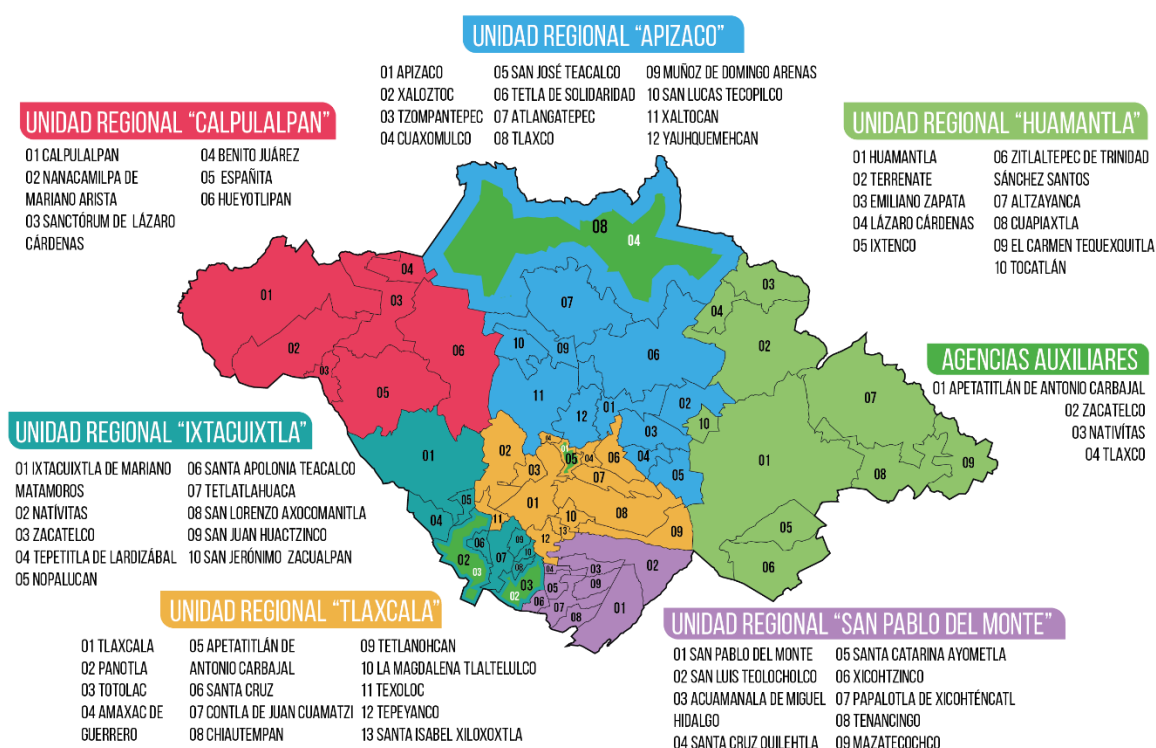
- a) Fortalecimiento de la inteligencia y la investigación. Este eje se centra en fortalecer la inteligencia y la investigación, que contará con analistas, investigadores de campo y gabinete, utilizarán tecnología avanzada para

analizar datos, identificar patrones y comprender dinámicas en zonas estratégicas, generando elementos sólidos para las carpetas de investigación y fortaleciendo la lucha contra el delito.

- b) Para abordar los delitos de alto impacto, se ha establecido un Modelo de Atención Integral que incluye acciones preventivas, coordinación institucional y la intervención oportuna de la fiscalía para judicializar casos.
- c) Trabajar coordinadamente con las autoridades que conforman la Mesa para Construcción de Paz y Seguridad del Estado de Tlaxcala. Para reducir la incidencia delictiva, especialmente homicidios dolosos, robo a casa habitación, robo de vehículos con violencia y la violencia de género; neutralizar los generadores de violencia; y fortalecer las capacidades de prevención social, sumándonos al programa estatal y nacional atención a las causas.
- d) Solidez en la integración de las carpetas de investigación, que nos permita que los jueces de control nos otorguen órdenes de detención, lograr vincular al probable responsable y llegar a una sentencia condenatoria.

5.2. Delitos de bajo impacto.

Los delitos de bajo impacto se conocen por las seis regiones y municipios prioritarios. Tlaxcala, Apizaco, Calpulalpan, San Pablo del Monte, Ixtacuixtla y Huamantla; como municipios prioritarios, Tlaxco, Nativitas y Zacatelco.



Mapa: Ubicación de las regiones

II.I. Líneas de acción

- El Modelo de Atención Temprana tiene como objetivo abrir las puertas de la institución a las víctimas y poner a las y los servidores públicos al servicio de la ciudadanía, brinda una atención diferenciada y crea un flujo de casos

eficiente. Dicho Modelo está integrado por las Unidades regionales, que son los encargados de brindar la atención de primer contacto, para iniciar carpetas de investigación o guiar a las áreas correspondientes quienes brindan asesoría jurídica de los casos no penales y apoyan a las y los usuarios para la presentación de denuncias.

- b. Delitos de bajo impacto, que permiten resolver mediante mecanismos de solución de controversias.
- c. Los fines del sistema penal acusatorio, que solo los asuntos de mayor impacto lleguen a juicio y los delitos de bajo impacto, se resuelvan antes de llegar a juicio.
- d. Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en materia penal son opciones legales que permiten resolver ciertos casos criminales de manera diferente a través de acuerdos, mediación, o programas específicos, en lugar de llevarlos a juicio. Estos mecanismos buscan agilizar el sistema de justicia penal, reducir la carga de trabajo de los tribunales y en algunos casos, brindar soluciones más apropiadas.
- e. Se establecerá como una obligación, que el Ministerio Público que conozca del caso, se le dará termino, para que remita a mediación, que en tiempos breves se puedan resolver los casos y se pueda lograr la reparación del daño a las víctima u ofendidos.

5.3. Los delitos de mayor incidencia en el Estado

Como lo mostró el diagnóstico el delito de robo de vehículos y la violencia de Género, son los de mayor incidencia; lo que nos lleva a establecer líneas específicas en ambos delitos.

A. Delitos de violencia de género.

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establece la obligación de los estados de realizar las acciones necesarias para garantizar la igualdad y no discriminación de las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida.

Tales acciones implican el reconocimiento, difusión de sus derechos, transformación de roles y estereotipos de género cultural y socialmente asignados a hombres y mujeres, así como la transformación de las instituciones; entre otras acciones.

De igual manera, la Convención para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belem Do Pará) establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y el reconocimiento de que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Tales obligaciones se han incorporado a nuestra normativa nacional a través de los preceptos constitucionales en materia de derechos

humanos y de igualdad entre mujeres y hombres; además de la creación de legislación especializada, protocolos y jurisdicciones que atiendan la violencia contra las mujeres.

En este sentido, cumpliendo con las obligaciones constitucionales y convencionales, y como parte de los esfuerzos estatales para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, resulta necesario transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y generar un clima laboral de respeto e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, así como garantizar el acceso de las mujeres a la justicia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, el cual se basa en dos ejes que abarcan acciones hacia el interior de la institución y hacia el exterior, a través del servicio que brinda: Igualdad y no discriminación, y la Incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

La procuración de justicia comprometida que toda mujer debe tener una vida libre de violencia es un proceso histórico que busca transformar las relaciones de poder entre los géneros y garantizar los derechos humanos de las mujeres teniendo como objetivos visibilizar, denunciar y erradicar toda forma de violencia contra mujeres.

Se plantea una reforma legislativa, para crear la Fiscalía Especializada en la Investigación en Materia de Violencia de Género, que permitirá, tener personal especializado, que trabaje con grupos interdisciplinarios en cada una de las unidades, con ministerios

públicos y policías de investigación, especializados en la materia. Esto de la mano con el Centro de Justicia de Mujeres y la Unidad de Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado y coordinadamente, con la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado.

La Fiscalía Especializada en la Investigación en Materia de Violencia de Género, brindara a las mujeres víctimas de delito por razón de género una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita, igualitaria y de confianza; combatiendo este tipo de delitos y la impunidad para lograr una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Se integrará la Unidad de Medidas de Protección la cual tendrá por objetivo concentrar en un área especializada la aplicación del protocolo de actuación para la determinación, implementación y seguimiento de medidas de protección para mujeres víctimas de violencia de género

El trabajo que realiza la recién creada Fiscalía Especializada en la investigación del Delito Femicidio que permitirá, lograr mayores órdenes de detención, judicializaciones y sentencias. Se trabaja para la creación de la unidad de análisis y contexto de femicidio, donde se contará con especialistas en sociología, antropología, psicología, médicos y criminalistas, para el análisis de casos en el contexto que se cometieron, y poder en su caso prevenir el delito.

La atención de las mujeres que son víctimas de cualquier tipo de violencia es una prioridad para la institución, por lo que se brinda acompañamiento durante todo el proceso y se tutela el derecho a la

verdad, se procura la reparación integral del daño y la no repetición, elementos esenciales para que todas las mujeres, niñas y adolescentes tengan acceso a una vida libre de violencia.

Asimismo, se atiende a las víctimas con pleno respeto de los derechos humanos y con perspectiva de género, deteniendo a los responsables y presentándolos ante la autoridad judicial, como respuesta a la demanda de justicia de las víctimas.

B. ROBO DE VEHÍCULOS

Es importante señalar que la transición de Procuraduría a Fiscalía implica entre otras cosas, una reestructuración orgánica, por ello, para dar un tratamiento diferenciado al delito de Robo de Vehículos, se creó la Fiscalía Especializada en Investigación y Combate al Delito de Robo de Vehículos Relacionados con la Seguridad Vial, con la finalidad de realizar investigaciones sólidas, aumentar la eficiencia y calidad de las atenciones e investigaciones, mismas que mejoran su desempeño y productividad.

El robo de vehículos es un ilícito nocivo a la sociedad debido a que, además de afectar el patrimonio de las familias, también se vincula con otros delitos.

Como se observó en el diagnóstico el robo de vehículos, es el de mayor incidencia en el estado de Tlaxcala, a pesar de que, en 2024, tuvo un decremento del 14.1%, sin embargo, sigue siendo el de

mayor prevalencia en el estado de Tlaxcala. Del mismo diagnóstico, se observa que los municipios, que mayor incidencia presentaron fueron; Apizaco, Chiautempan, Calpulalpan, Papalotla, Yauhquemehcan, Totolac, Ixtacuixtla.

Para segmentar la atención del delito de robo de vehículo será derivado a la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Robo de Vehículos, quien realizará la investigación como parte del fenómeno criminal, para determinar las zonas de mayor incidencia en los municipios y participación de grupos delictivos. Que permita realizar trabajos de inteligencia, solicitar órdenes de detención y desarticular bandas delictivas dedicadas al robo de vehículos.

Se llevarán a cabo cateos, que permitan recuperar vehículos robados, en todo el territorio Tlaxcalteca.

La Fiscalía Especializada en Investigación y Combate al Delito de Robo de Vehículos Relacionados con la Seguridad Vial, tiene como objetivo la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.





FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

ESTADO DE TLAXCALA



www.fgjtlaycala.gob.mx